

**Universidad Nacional del Comahue**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**



**"Todo concepto supone una política. La concepción del trabajo docente en las noticias del diario Río Negro. Enero - Julio 2019"**

Tesis de grado para aprobar la Licenciatura en Comunicación Social

Presenta: Natalia Grossenbacher

Dirección: Rosana Cipressi

Fiske Menuco (G. Roca), septiembre de 2020.

## **Resumen**

Este escrito analiza las concepciones de trabajo docente presentes en el diario Río Negro durante el primer semestre del año 2019. La tarea de indagación se realiza mediante el análisis discursivo de todas las piezas periodísticas que han hecho referencia a algún aspecto del trabajo docente, durante el período mencionado. Para ello se utiliza la metodología del análisis crítico del discurso.

Teniendo en cuenta que la concepción del trabajo docente encarna una disputa histórica vinculada con el mayor o menor reconocimiento de derechos laborales, se indaga sobre los elementos discursivos que pertenecen a una u otra concepción.

Con este trabajo se busca mostrar cómo la puesta en circulación de determinados significados se convierte en una actuación política que representa determinados intereses y que tiene implicancias concretas en el orden social que se construye.

Conceptos clave: trabajo docente – educación – medios de comunicación – análisis crítico del discurso – actuación política.

Siglas que se utilizan en este trabajo:

ACD: Análisis Crítico del Discurso.

ADUNC: Asociación Docentes de la Universidad Nacional del Comahue.

APD: Análisis Político del Discurso.

ATE: Asociación de Trabajadores del Estado.

ATEN: Asociación de Trabajadores de la Educación Neuquina.

CGT: Confederación General del Trabajo.

CTERA: Confederación de los Trabajadores de la Educación de la República Argentina.

ESI: Educación Sexual Integral.

FIT: Frente de Izquierda de los Trabajadores.

IPPV: Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda.

REG: Reformas Educativas Globales.

RN: Río Negro (en referencia al nombre del diario).

UnTER: Unión de los Trabajadores de la Educación Rionegrina.

UOCRA: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.

UPCN: Unión Personal Civil de la Nación.

## Índice

1.Introducción	6
1.1. Surgimiento del tema	6
2. Objetivos	8
2.1. Objetivo general	8
2.2. Objetivos específicos	8
3. Estado del arte y contexto conceptual	9
4. Perspectiva teórico metodológica	12
4.1. Trabajo docente. Sentidos en disputa	12
4.1.1. La docencia como apostolado	
4.1.2. Docente como trabajador/x de la educación	
4.1.3. Docente como profesional	
4.2. Perspectiva teórica en torno a la prensa	21
4.2.1. La prensa como actor político	
4.2.2. El proceso de producción de la noticia	
4.2.3. El periódico como actor de conflictos	
4.2.4. Las piezas periodísticas según criterios de relevancia	
4.3. Metodología	28
4.3.1. Selección del corpus	
4.3.2. El análisis del discurso	
4.4. El diario Río Negro	32
5. Análisis del corpus. Perspectivas diversas sobre el trabajo docente	34
5.1. Docente como trabajador/a	34
5.1.1. La discusión paritaria como principal conflicto	
5.1.2. Cómo se ubica el medio en el conflicto	
5.1.2.1. Definición de protagonistas	
5.1.2.2. Vínculo con intereses electorales	
5.1.2.3. Medio como canal del conflicto	
5.1.2.4. Definición de conflicto	
5.1.3. La escuela como lugar de trabajo	
5.1.4. Trabajadorxs como sujeto de derechos	

5.1.4.1. Derecho al salario	
5.1.4.2. Derecho a huelga	
5.1.4.3. Judicialización de los reclamos sectoriales	
5.1.4.4. Sindicatos o sus referentes como figuras negativas	
5.1.4.5. Beneficios, no derechos.	
5.2. Docente como profesional	57
5.2.1. Salario docente bajo el criterio costo beneficio	
5.2.2. Los sindicatos bajo el criterio costo beneficio	
5.2.3. Las licencias docentes bajo el criterio costo beneficio	
5.2.4. Presentismo / ausentismo	
5.2.5. Responsabilidad de la <i>calidad educativa</i>	
5.2.6. Necesidad de capacitación	
5.2.7. Escisión entre el trabajo manual e intelectual: la voz de los expertos	
5.2.8. Lugar de la escuela privada	
5.2.9. Trabajo individual o colectivo	
5.3. La docencia como apostolado	76
6. Conclusiones	79
7. Bibliografía	82

## **1. Introducción**

### **1.1. Surgimiento del tema**

La presente tesina nace de la inquietud por analizar el funcionamiento social de los discursos, -especialmente de los medios-, por un lado, y de la afectación como trabajadora docente, por otro.

Desde hace más de veinte años me desempeño como docente en la educación pública. El trabajo docente siempre ha sido objeto de muchos discursos sociales, de los cuales el de los medios ha servido de gran difusión de concepciones sobre la tarea de enseñar y también sobre la docencia como sector laboral. Esto tal vez ocurra porque la docencia ha surgido de la misión civilizatoria del Estado -docente como un funcionario-, tal vez porque esta tarea haya sido encarnada originariamente por mujeres o tal vez porque la educación de un país afecta y atraviesa al conjunto de la sociedad. Pero sin duda es uno de los trabajos sobre los que más se opina: respecto de las condiciones laborales, de las responsabilidades que le corresponden al/la docente, de su idoneidad, etc.

Cuando se es protagonista de la noticia -especialmente cuando el sector docente busca reivindicaciones laborales- se puede notar que hay procesos de construcción de la actualidad que esconden determinados intereses. Hay una construcción discursiva con significados que se intentan imponer, a partir de una intencionalidad de instalar determinadas significaciones en la opinión pública sobre los derechos laborales del sector. Así, el discurso de los medios influye en las concepciones que se van construyendo socialmente acerca del trabajo docente. Los medios crean sentidos en el entorno social que afectan no sólo su trabajo, sino que ponen en discusión sus derechos en tanto trabajadorxs. Estudiar la prensa es una forma de profundizar en esos discursos hegemónicos, aunque, claro está, no es la única.

En lo personal, como trabajadora, siempre me he visto atravesada por esos discursos y es esta una de las razones por las cuales surge este problema de investigación.

Por otra parte, el diario Río Negro es un medio independiente con gran capacidad de influir en la opinión por las características de su cobertura. Analizar esta actuación y cómo se lleva adelante esta práctica política que muchas veces se presenta como imparcial, permite develar cuáles son los intereses que hacen poner en circulación determinados significados.

Detrás de un discurso aparentemente transparente y justo, se esconden posicionamientos ideológicos que, si no se hacen visibles, quedan naturalizados como las únicas lecturas posibles de la vida social y política.

Muchas ideas del ámbito educativo se vienen estudiando a través de la prensa desde los años 80. Estudiar la actuación pública de los medios en relación con la historia de la educación ha permitido ver cuál fue la circulación de ideas que hubo en torno a una decisión tomada, a una ley promulgada o una determinada política educativa. Es decir, a diferencia de los estudios que parten de la historia institucional o normativa, los medios dejan ver qué debates hubo alrededor de temas educativos en cada momento histórico.

En estudios recientes se ha buscado, de distintas formas, dar cuenta de cómo se han transmitido ciertos temas educativos en la prensa escrita, tanto nacional, como regional. Esto ha permitido observar cómo la prensa actúa políticamente y cómo se interesa por los debates político-educativos. Dicha actuación se puede ver a través de las interpretaciones, de las palabras con que “se nombra”, de las evaluaciones que realizan los medios de comunicación social sobre variados temas.

A diferencia de los estudios referidos, este trabajo no se propone estudiar la educación tomando como fuente los medios, sino estudiar el discurso mediático en relación con un tema del ámbito educativo, como es el trabajo docente.

Al nombrar, el lenguaje ordena el mundo social, físico y subjetivo y su uso tiene implicancias políticas concretas. En el caso del trabajo docente, la disputa por su concepción tiene incluso una larga historia, por lo tanto, cobra aquí un especial sentido ya que una u otra concepción suponen, visiblemente una postura política.

A partir de este recorrido mencionado, se ha definido como tema del presente trabajo **la concepción sobre trabajo docente que transmitió el Diario Río Negro en el Primer semestre de 1919.**

## **2. Objetivos**

### **2.1. General.**

- Dar cuenta del posicionamiento, las concepciones y los intereses del diario Río Negro, en tanto actor político, en relación al trabajo docente.

### **2.2. Específicos.**

- Identificar en las piezas periodísticas que hacen mención al trabajo docente: tópicos - incluidos y excluidos-, jerarquización, fuentes, protagonistas, voces, formas de nombrar, de caracterizar, etc.
- Reconocer qué concepciones de trabajo docente aparecen en función de las características desarrolladas en el marco teórico.
- Analizar qué otros elementos no lingüísticos y/o estrategias comunicativas utiliza el medio para producir significaciones.
- Analizar significaciones en relación a las históricas disputas de sentido que caracterizan el trabajo docente.

### 3. Estado del arte y contexto conceptual

La actuación política de la prensa en el sistema social y en el subsistema educativo puede ser variada y es posible analizarla desde diferentes perspectivas. Las formas de influir adquieren diversos matices. Algunos estudios han mostrado esa variedad de actuaciones.

La participación política de la prensa puede preparar terrenos o crear consensos para la implementación de determinadas políticas, como lo demuestra el trabajo de Yanina D'elía (2003: 184), quien estudió los medios *Clarín* y *La Nación* en una etapa de transición democrática que va desde 1983 a 1988. D'elía indica cómo los discursos mediáticos que precedieron las reformas de los años 90 en el sistema educativo nacional -acordes al modelo neoliberal- prepararon el terreno, acompañaron y justificaron tales medidas. Esto se debe a que muchas veces las reformas estatales, cuando implican pérdidas de beneficios sociales y de derechos para la ciudadanía, requieren de un trabajo discursivo previo que prepare el ambiente social, creando consenso o condiciones de posibilidad para la implementación de determinadas medidas.

Un tema muy común en los medios masivos de comunicación son los resultados de las pruebas de “calidad educativa”<sup>1</sup> que se realizan periódicamente en el sistema educativo. Los datos publicados sobre las pruebas pueden ser utilizados por la prensa para legitimar o deslegitimar un gobierno, de acuerdo a sus intereses. En esto concluye Lucrecia Rodrigo (2015: 2) al analizar el uso público que hicieron los medios *Clarín* y *La Nación* de los resultados de las pruebas de calidad educativa PISA<sup>2</sup>. En este abordaje da cuenta de una terminología propia de análisis numéricos y economicistas para pensar la “calidad” de la educación.

La tendencia en los estudios sobre temas educativos en la prensa ha sido anclar en el Análisis Político del Discurso (en adelante APD), elaborado por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (Betancur, 2016; Cipressi, 2014; D'elía, 2003; Miralles, 2014; Salerno, 2014; Tarantino y Silva, 2016). Si bien el APD abarca no sólo las producciones lingüísticas, sino

---

<sup>1</sup> El encomillado indica que se trata de un tema muy controvertido sobre el que no hay un acuerdo respecto a su significado, como se verá más adelante.

<sup>2</sup> Las pruebas PISA evalúan los conocimientos adquiridos por lxs alumnx en los distintos niveles de escolaridad. Son aplicadas tanto en países europeos como americanos y son elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), integrada por distintos países.

todas las prácticas sociales, en tanto productoras de sentidos, pensar la prensa desde este enfoque brinda categorías para analizar las luchas hegemónicas como resultado de la imposición de significaciones. Los términos son objeto de luchas ideológicas, propone este enfoque. Los distintos sectores sociales y grupos de intereses se disputan la fijación de determinados significantes –dicho en términos laclauianos-. Desde esta perspectiva, las relaciones hegemónicas –relaciones de poder desde la perspectiva gramsciana- se constituyen cuando esos significantes representan la totalidad. En la disputa por esa fijación –cuando los significantes son ciertamente vacíos- es que tiene lugar la vida política y la posibilidad de influencia (Buenfil Burgos, 1991).

Los estudios sobre la prensa rionegrina realizados en la Universidad del Comahue se han basado en este enfoque. El trabajo de Tarantino y Silva (2016) muestra cómo la prensa sindical de fines de los años 80 en Río Negro –revista Quimán- propone la idea del docente como *trabajador de la educación* y como sujeto de derecho entre las diferentes significaciones que circulaban respecto a su función; y muestra cómo estos significantes se construyen en torno al de derechos humanos, contrapuesto al pasado autoritario vivido en el país, por un lado, y confrontando con las acciones del gobierno, por otro.

También Salerno (2014) en el análisis de la revista Quimán muestra cómo los significantes “derechos” y “trabajadorxs de la educación” intervinieron en la lucha hegemónica en el contexto de recuperación de la vida democrática en el país. De esta manera, se ve cómo se popularizan algunos significantes al convertirse en universales y la importancia de la disputa discursiva y terminológica, ya que puede traducirse en construcciones sociales diferentes.

De la misma manera ocurrió con “escuela pública de gestión privada”, estudiado por Cipressi en el periódico Tiempo Cipoleño. El significante en disputa, donde distintos sujetos tratan de unirlo con distintos significados, logra ampliar la frontera de la escuela pública, caracterizada por la universalidad y gratuidad e incluir tanto a las escuelas públicas como a las privadas (Cipressi, 2014: 7).

Como dice Borrat, la actuación política de la prensa debe ser pensada en toda la superficie redaccional. Así lo muestra el trabajo de investigación de Andrea Hernández (2003) que muestra los intereses de lucrar e influir de la prensa no sólo con la publicación de

ideas, sino a través de la venta de productos –recursos didácticos de los más variados- destinados a su utilización dentro del sistema educativo. En el trabajo de Hernández se puede ver cómo el medio gráfico Clarín se fue vinculando con el tema educativo a lo largo de su historia, como prensa, como grupo empresarial y a través de la Fundación Noble. El medio interviene en educación a través de la generación de contenidos para el sistema educativo: una enorme lista de coleccionables que incluye enciclopedias, revistas, diccionarios, materiales didácticos, etc., “además de la tarea educativa” mediante visitas guiadas a sus estudios televisivos, por ejemplo. Es decir que, además de observar el tratamiento que hace la prensa sobre temas educativos, es necesario no perder de vista qué otros elementos acompañan ese abordaje: publicidades, productos, etc.

Pero además es importante ver cómo, en esa actuación política, la intervención en contenidos educativos también es un terreno que puede interesar a una empresa mediática, ya que las decisiones pedagógicas en una sociedad son también decisiones políticas.

## **4. Perspectiva teórico metodológica**

### **4.1. Trabajo docente. Sentidos en disputa**

Pensar el trabajo docente requiere dar cuenta de las distintas formas de conceptualizarlo y caracterizarlo en función de intereses políticos e ideológicos sectoriales y del modelo económico impuesto en cada contexto histórico en que se inscribe el trabajo en general.

La idea de disputa conceptual no es original ya que son las mismas organizaciones sindicales las que reconocen la necesidad de disputar el concepto de trabajo docente ante las visiones hegemónicas socialmente instaladas.

Así es que la Confederación de Trabajadores de la Educación Argentina (en adelante CTERA) en el año 2009, a través de la escuela de Formación docente Marina Vilte, elaboró una serie de documentos llamados “Formación y trabajo docente” cuyo fundamento era la “construcción de un conocimiento propio... para producir herramientas conceptuales para disputar la transformación del trabajo” (González, H. 2009: 11-12). González argumenta que para transformar primero hay que conocer el trabajo docente y que es necesario definir y caracterizarlo desde la perspectiva y los intereses de lxs trabajadorxs y no solamente de la patronal (2009: 13). Se trata de una reapropiación conceptual y es planteada abiertamente como una estrategia de lucha. A lo largo del documento se dan ejemplos y relaciones conceptuales que permiten entender cómo la participación en esta disputa puede traducirse en beneficios sectoriales a la hora de defender y negociar las condiciones laborales en los ámbitos paritarios.

Es decir, se trata de una puja histórica, no menor si se tiene en cuenta que precisamente el cambio de denominación va aparejado al reconocimiento o no de derechos laborales. El mismo Héctor González en su desarrollo conceptual de defensa del/a docente como trabajador/a insiste en la importancia de cómo se nombra a la docencia porque considera que la ausencia de la palabra trabajo es una estrategia del poder para subsumirlo. Denuncia que “No nombrar el hacer docente como trabajo es funcional a la histórica estrategia del poder de escamotear de la conciencia de los docentes su reconocimiento como trabajadores” (2009: 14). Más adelante, lo fundamenta claramente como una disputa discursiva: “Las palabras son campos de batalla donde se imprimen estrategias de poder” (2009: 22).

El concepto de trabajo docente está atravesado históricamente por esta discusión. Veremos ahora cuáles son las concepciones que están en disputa.

#### **4.1.1. La docencia como apostolado.**

La idea de la docencia como “apostolado” es la más antigua y hace referencia a una tarea de entrega, de trabajo vocacional desinteresado que se hace por amor. Es una docencia llevada adelante especialmente por mujeres cuyo rol social es considerado esencialmente maternal y no como personas asalariadas que proveen económicamente a la familia. Muchos discursos han sostenido este concepto de docencia a lo largo de la historia argentina: la maestra como “segunda madre”, que da todo a sus alumnxs, que piensa más en lxs niñxs que en ella misma porque trabaja por amor. La implicancia de esta concepción es la desacreditación del reclamo de remuneración por su tarea y de otros derechos laborales.

Pero también la idea de apostolado se corresponde con la de docente como funcionario del Estado y esto tiene que ver con la misión de la escuela en la conformación de los Estados nacionales. Dice González: “una vez establecidas a sangre y fuego las bases del proyecto de país, se envió el ejército de guardapolvos blancos para civilizar la barbarie”. El docente debía subordinarse a las finalidades del Estado del cual era un servidor (2009: 20-21). Con esta descripción coincide Pablo Imen: “la educación como política de Estado reclamó de los docentes y las instituciones educativas que jueguen un papel fundamental en la construcción de hegemonía...” (2010: 18).

Es a partir de los años 60 y 70 que el sector docente comienza a visibilizar su trabajo, a través de luchas reivindicativas. Si bien desde el siglo XIX, dice González, hubo diferentes formas de resistencia, es recién en el contexto de otras luchas en el movimiento obrero, que el sector docente “comienza a cuestionar la idea de apostolado o la de funcionario obediente o la del profesional aséptico que eran las hegemónicas hasta el momento” (González, 2009: 20).

Resulta relevante nombrar el trabajo realizado por S. Vázquez y J. Balduzzi con la historia del trabajo y de la sindicalización docente llamado “De apóstoles a trabajadores”. Esta publicación fue producida y editada por CTERA y en ella se narran la historia de la sindicalización docente y el cambio de concepción que sostiene esta historia.

En resumen, hay dos categorías centrales incluidas en la docencia como apostolado: la de vocación y la de docente como funcionario del Estado. Dentro de estas categorías, juegan un importante papel: la entrega, lo afectivo o emocional, el rol maternal y la postergación de los propios derechos en favor de otros.

#### **4.1.2. Docente como trabajador/a de la educación.**

La idea de docente como trabajador/a y la del Estado como patronal surgió como oposición a la idea de apostolado que ha marcado a la docencia desde sus orígenes. La concreción de un estatuto que regulara el trabajo fue condición necesaria y resultado del reconocerse como trabajadorxs. El estatuto docente se sancionó en el año 1958 y, según Vázquez y Balduzzi, permitió cortar con una cultura de “manipulación y clientelismo político” de las que lxs educadorxs habían sido objeto hasta el momento (Vázquez y Balduzzi, 2000: 24). A medida que se iba forjando esta identidad docente, surgía la mayoría de los sindicatos del sector. Es el caso de la CTERA que define desde su origen al/la docente como *trabajador/x de la educación* y esta definición es el resultado de un acalorado debate que se da en su congreso inaugural realizado en el año 1973 en Córdoba. Según Deolidia Martínez, investigadora del trabajo docente, en esta etapa se visibiliza como trabajo, ya que antes no había sido reconocido como tal (2009: 9).

Este cambio conceptual, y por lo tanto político, se da en un contexto de transformaciones del capitalismo mundial, del paso del modelo fordista al modelo laboral posburocrático. “Durante esa etapa, vivimos políticas de destrucción de lo público y descalificación del Estado Nación, ambos constitutivos de la docencia y la escuela...” analiza Martínez en el documento de CTERA (González, 2009: 9). Esto explica, en parte, las disputas que seguirán dándose en adelante en torno al trabajo docente, a medida que se va afianzando el modelo neoliberal.

La condición de trabajador/x implica una regulación estatutaria que no diferencia desempeños individuales, sino que afecta homogéneamente y como sector al conjunto de trabajadorxs de la educación. Es una idea que también remite a un sujeto de derechos, colectivo, organizado, que tiene su marco regulatorio más amplio en los artículos 14 y 14bis de la Constitución Nacional. El estatuto reconoce derechos laborales colectivos.

Pensarse como trabajador/x -dice González- implica disputar el concepto de trabajo no como realización individual, no como una mercancía que pertenece a quien la paga, sino como una tarea colectiva con la que la sociedad garantiza su existencia. Es decir, implica el control del proceso de trabajo, lo que significa, como primera instancia, resistir a la escisión entre trabajo intelectual y trabajo manual, entre teoría y práctica. Además, implica pensar al Estado como patronal y la escuela como lugar de trabajo (2009: 17-20).

Otra categoría que necesariamente se asocia a la de trabajador/x es la de puesto de trabajo. Se caracteriza al puesto de trabajo por tres elementos centrales: la carga del trabajo -en el caso de la docencia refiere a la carga física, mental y psicoafectiva-, la responsabilidad -laboral, administrativa, social y civil- y la complejidad -dada por el trabajo con el conocimiento en permanente movimiento y por lo que implica su “transmisión”, por las transformaciones en los contextos sociales y culturales, la toma de decisiones permanentes y el trabajo con sujetos-.

Dentro de la idea de la docencia como trabajo regulado por un estatuto, que incluye régimen de licencias, más los derechos contemplados en los artículos 14 y 14bis, el paro o la huelga aparecen como hecho esencial que utiliza el sector docente como forma de reclamo por reivindicaciones sectoriales, principalmente salariales. Es el elemento que hace a su condición de trabajador/a que más se hace visible en el discurso periodístico y en la opinión pública. Por lo tanto, es el principal insumo, aunque no el único, que se toma como material de análisis. La postura del medio respecto al paro docente y otros conceptos que se le asocian (como sindicato, referentes sindicales, reclamo) desempeña un rol protagónico en este trabajo.

#### **4.1.3. Docente como profesional.**

En los años 90, aparece otra forma de nombrar el trabajo docente: como profesional. Para entender esta concepción es necesario caracterizar el contexto del capitalismo neoliberal y las reformas educativas que desde los años 90 tuvieron lugar en Argentina como correlato de lo que se conoce como la “agenda educativa global”<sup>3</sup> (Feldfeber, 2007: 445). El rol del

---

<sup>3</sup> La idea de “agenda educativa global” hace referencia a los temas que circulan en los distintos países en relación a políticas educativas y que son propuestos por organismos regionales e internacionales, por fundaciones o consultoras que se expandieron a lo largo de los años 90 (Feldfeber, 2007: 447).

Estado en un mundo globalizado, la crisis de la *sociedad salarial*<sup>4</sup>, flexibilizaciones en el mundo laboral, mayor desigualdad en la estructura social son algunos de los elementos que constituyen el marco en el que se debe analizar el trabajo docente.

A diferencia del modelo burocrático de la sociedad salarial del fordismo, que se caracterizaba por el trabajo reglamentado homogéneamente por un estatuto y trabajadorxs organizadxs en torno a sus intereses gremiales, en el contexto actual el trabajo docente se inscribe en un modelo post-burocrático que lo concibe “*como individuo libre que construye su propia carrera y destino profesional*” (Feldfeber, 2007: 446).

“Se intenta pasar así del control burocrático característico de las sociedades disciplinarias (Deleuze, 1991) a modelos que discursivamente proponen la autonomía del docente como profesional y la autorregulación... (Feldfeber, 2007: 446).

A nivel planetario, el modelo económico neoliberal se impuso y eso implicó cambios regulatorios en el mundo laboral caracterizados por la flexibilización y la desregulación. Pero también tuvo como correlato una serie de reformas en el campo educativo basadas en el modelo gerencial de las empresas y en la racionalidad económica. Con el objetivo de incrementar la competitividad de los países, las Reformas Educativas Globales (en adelante, REG) buscaron incrementar los niveles de aprendizajes y la eficiencia en los sistemas educativos. Esto se lograría mediante la autonomía en la gestión escolar, la rendición de cuentas, la evaluación docente y las alianzas público privadas. Se buscaba la *calidad educativa* al menor costo posible (Verger, 2012: 6).

Esto es lo que Feldfeber denomina “agenda educativa global”, que no se tradujo en políticas educativas concretas en todos los países por igual, pero cuyas ideas, provenientes de organismos internacionales –como UNESCO, Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo, etc.- fueron imponiéndose a través de la influencia o a través de distintos sistemas de intervención, por ejemplo, mediante financiaciones. Esta “agenda” se ha ido materializando en los distintos países de manera particular, en algunos casos cristalizada en

---

<sup>4</sup> Feldfeber utiliza el término “sociedad salarial” para referirse a las formas y relaciones laborales del modelo fordista. Posterior al modelo económico conocido como fordismo, se va imponiendo el modelo neoliberal, donde las condiciones laborales son inestables, desvinculadas de la responsabilidad de las empresas y libradas al mercado. Estas formas de flexibilización afectan también el trabajo docente (Feldfeber, 2007: 454).

marcos jurídicos o en hechos y prácticas. Lo concreto es que influyó en las formas de pensar y de regular el trabajo docente y caló en los discursos hegemónicos defensores del modelo.

Feldfeber enumera algunas de las reformas de la *agenda educativa global* en función de su articulación con el trabajo docente:

“...las demandas de profesionalización y autonomía de los docentes; las políticas en materia de formación continua y desarrollo profesional; la definición de nuevas carreras laborales; el establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes; la introducción de mecanismos para volver “atractiva” la profesión y atraer “jóvenes calificados” y el establecimiento de nuevos criterios para definir las escalas salariales en base al mérito y a la responsabilidad por los resultados. Estas medidas comienzan a funcionar como nuevos dispositivos para gobernar la educación.” (Feldfeber, 2007: 446).

Más adelante se verá que las pruebas de “calidad educativa”, buscan vincularse con la regulación del trabajo docente.

En el contexto nacional hubo tres regulaciones durante el período de profundización del modelo neoliberal, enmarcadas en esta nueva agenda educativa, que provocaron cambios en las condiciones del trabajo docente: la Ley Federal de Educación (1993) y el proyecto de ley de Profesionalización Docente (1997) durante el gobierno de Carlos Menem y el Pacto Federal Educativo II (2000), durante el gobierno de Fernando de la Rúa. Actualmente, rige para todo el territorio argentino la Ley Nacional de Educación (2006) que reemplazó a la Ley Federal y que, según Pablo Imen -quien analizó estas propuestas jurídicas desde la perspectiva del trabajo docente-, propone algunos cambios, pero porta continuidades respecto a la anterior (2010: 39), como veremos en adelante.

Junto con el contexto neoliberal y el marco jurídico es necesario analizar y articular las implicancias del significante “profesionalización”. Se trata de una denominación en cuya ambigüedad se esconde la trampa discursiva. Por un lado, es un concepto que se asocia con la autonomía, con las tradicionales profesiones liberales como la abogacía o la medicina. Por otro, es una concepción que logra articularse con las regulaciones que flexibilizan y precarizan el trabajo en el contexto neoliberal. Analiza González:

“El seductor discurso encubría otras intenciones. En primer lugar, al poner como punto nodal de la reforma la ‘profesionalización’ de los docentes estaba afirmando implícitamente la culpabilidad de estos en el mal funcionamiento del sistema educativo... Se tomaban sólo aquellos aspectos del concepto de profesional que eran funcionales a las transformaciones neoliberales, en particular la ‘responsabilidad’” (2009:23).

El discurso podía resultar “seductor”, como explica González, porque la categoría de profesional connota un estatus más prestigioso que otros términos como pueden ser trabajador/x u obrero. Las profesiones tradicionales provenían de universidades, requerían más años de formación que la docencia, eran signo de ascenso social y, por tanto, tenían más prestigio. Lo que propone González es que de la mano de este discurso se allanaba el camino para la ley de profesionalización que cambiaría con fuerza jurídica las condiciones laborales de lxs docentes. Es por este doble juego discursivo que Pablo Imen habla de una “retórica profesionalizante” que intentó imponerse como valoración positiva de la docencia, pero que escondía formas de precarización laboral.

Feldfeber describe qué implicancias tiene esta idea de profesionalización en el marco neoliberal:

“La idea que subyace es que el docente debe hacerse a sí mismo en un “mercado profesional”, cuyas reglas de funcionamiento están definidas por el Estado. En el mercado, el docente debe ofrecer su fuerza de trabajo a cambio de un salario que esté en función de su “productividad”, y como profesional se ve obligado a capacitarse y obtener titulaciones para cumplir con los requisitos que le permitan permanecer en el mercado y ascender en su carrera laboral y profesional” (Feldfeber, 2007: 446).

Efectivamente, en su análisis del trabajo docente en el contexto nacional, Imen sostiene que, aunque la idea de profesión denota mayor autonomía en el trabajo, en los hechos, diversas medidas lo fueron descualificando

“a través de exámenes de evaluación y la tendencia a adoptar nuevos criterios de certificación de la profesión... de la imposición de nuevas currículas estandarizadas; asistiéndose a un incremento de la supervisión, la evaluación y el control de los docentes por parte del Estado y a la exigencia de crecientes cargas laborales que en muchos casos exceden el plano académico. La reforma educativa en Argentina ha implantado en este sentido los Contenidos Básicos Comunes, el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad; la implantación de exigencias de "recualificación" docente a través de los cursos de la Red Federal de Formación Docente Continua, etc.” (P. Imen, s/d).

El proyecto de ley de profesionalización docente “constituyó la avanzada legal más significativa en el intento precarizador del Poder Ejecutivo Nacional para alinear las condiciones laborales docentes al deterioro promovido para el conjunto de los asalariados en el país” (Imen, 2010:30). Según Imen, se buscaba cambiar el régimen laboral vigente e incorporar criterios de...

“calificación profesional, capacitación y evaluación del desempeño para la determinación de los niveles salariales y ascensos y adecue todas las normas que regulen el ejercicio profesional a las necesidades actuales del sistema educativo, con objeto de mejorar la calidad y la prestación de los servicios” (2010:30-31).

Estos eran los argumentos esbozados en el proyecto que finalmente no prosperó por la resistencia de las organizaciones de trabajadorxs (Imen, s/d).

Sin embargo, la “retórica profesionalizante” tuvo su pregnancia gracias a otras regulaciones y hechos como fue el asociar el trabajo docente a la búsqueda de la denominada “calidad educativa”. Según Imen, la profesionalización se articuló con la idea de “calidad educativa” para poner en marcha una serie de “dispositivos para la regulación y el control del trabajo docente” (2010: 27-36).

El discurso de la “calidad educativa” se impuso en los años 90 por un lado de manera ambigua, por otro, articulado con el trabajo docente. En principio, es necesario advertir sobre su uso indiscriminado sin precisar qué se espera concretamente de una educación de calidad. Se presenta como una idea indiscutible para el conjunto de la sociedad por su amplitud y ambigüedad. Sin embargo, no todos los sectores sociales, corrientes políticas, académicas e ideológicas entienden lo mismo por calidad educativa. Como dice Imen: “La calidad es definida en la Ley Federal de modo confuso, pero la lectura de los dispositivos implementados permite comprenderla como la medición de los aprendizajes de los contenidos mínimos comunes legitimados como palabras de los expertos” (2010: 28).

El segundo aspecto que plantean diversos autores es que la idea de “calidad educativa” fue utilizada para disciplinar el trabajo docente: “Es importante señalar que la ideología de la ‘calidad educativa’ juega un papel fundamental en el disciplinamiento de la vida de las instituciones escolares y en el encuadramiento de las relaciones pedagógicas” (Imen: 2010: 26).

Por otra parte, en el análisis que Verger hace de las REG describe cómo estas impactan en el trabajo docente: “Los defensores de las REG tienden a atribuir a los maestros mucha responsabilidad en los problemas educativos y, de hecho, a menudo los consideran como los principales causantes de los (bajos) niveles de aprendizaje de los niños y niñas” (2012: 6).

Desde las REG comenzaron a implementarse a escala mundial las pruebas de “calidad educativa” llevadas adelante por organismos internacionales. Se trata de pruebas estandarizadas de medición de competencias que no contemplan los contextos sociales donde se implementan y que consisten, según Rodrigo, en “una evaluación de la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos aprendidos, transferir la información a nuevos contextos y resolver problemas de la vida diaria (OCDE, 2008)”, (Rodrigo, 2015: 1).

El trabajo de Lucrecia Rodrigo muestra que los resultados de las evaluaciones se muestran de forma lineal, asociando el rendimiento de lxs alumnxs al desempeño docente (2015: 5). Desde esta perspectiva, la carrera basada únicamente en la antigüedad en el trabajo es fuertemente cuestionada desde los organismos internacionales y se propone la implementación de incentivos en función del rendimiento académico relevado a través de las pruebas de calidad. En países como Chile o México se logró regular el trabajo docente bajo este criterio.

Es posible pensar estas prácticas impuestas por el Estado vinculadas con la tendencia de precarizar el trabajo docente. En este sentido, Verger explica cómo se vinculan entre sí estas políticas en el campo educativo –evaluación de calidad, criterios de remuneración, profesionalismo- y cómo afectan el trabajo docente:

“La evaluación docente y la rendición de cuentas hacen que los “resultados” sean más visibles ante el Estado y la sociedad y estandarizan lo que se tiene que enseñar en el aula; las políticas de pago por mérito alteran drásticamente la regulación de los salarios docentes y los vinculan con criterios de desempeño; las alianzas público-privadas favorecen la desregulación y desprotección del trabajo docente... y a aquellos que trabajan en contexto de vulnerabilidad social se les perfila también como asistentes sociales” (Verger, 2012: 6).

En relación al marco jurídico de la Argentina, la “política oficial de la ideología de la ‘calidad educativa’ que bien podría traducirse como pedagogía de la respuesta correcta” continuó con la Ley Nacional de Educación que reemplazó a la Ley Federal de los años 90 (Imen, 2010:40).

“Podríamos establecer, a modo de hipótesis, que no se logró avanzar en un esquema más consistente de esta lógica de la competencia, los premios y los castigos; pero en cambio sí se logró un cierto triunfo cultural neoliberal-conservador al asociar la calidad a la medición de los resultados, despojando al debate educativo de toda connotación sobre su naturaleza eminentemente política (Imen, 2010:37).

El presentismo –plus de sueldo si no hubo inasistencias- también ha entrado en el debate acerca de la remuneración en el ámbito de las discusiones paritarias. En la provincia de Río Negro no ha logrado imponerse como criterio de remuneración porque también ha sido resistido desde el sindicato.

En los hechos, desde los años 90, se fueron imponiendo normativas y prácticas, en los sistemas educativos en general y en la regulación del trabajo docente en particular, que se acercan a la concepción del docente como profesional. No obstante, en la actualidad la docencia sigue siendo uno de los pocos trabajos que conservan un margen de estabilidad laboral.

Este debate se actualiza cuando se habla de ausentismo, mérito, rendimiento en función de criterios de costo-beneficio, calidad educativa en relación a la tarea docente y a los resultados, cuando se publican los resultados de las pruebas estandarizadas, cuando se destaca a los docentes en forma individual, etc.

En síntesis, pensar el trabajo docente como entrega, como trabajo o como profesión encierra, desde una u otra perspectiva, concepciones y posturas ideológicas que a la vez se materializan en mayores o menores grados de precarización. Entre una y otra postura: los criterios de remuneración, las evaluaciones de desempeño, los derechos laborales considerados privilegios –licencias, derecho a huelga-, la idea de mérito, la labor individual son parte de la discusión y de los discursos que circulan socialmente.

## **4.2. Perspectiva teórica en torno a la prensa**

### **4.2.1. La prensa como actor político.**

Se reconoce aquí al periódico como un **actor político** cuya actuación se da a través de la influencia ya que puede afectar la toma de decisiones de otros actores políticos (Borrat, 1989: 9). El medio de prensa, aunque sea una entidad privada, actúa en el espacio público. Según Borrat, los medios persiguen el objetivo general de lucrar e influir, que no necesariamente coincide con el interés público, aunque se arroguen dicha representación. Por lo tanto, las producciones periodísticas que publica un medio y la puesta en circulación de significados se ajustan a esos objetivos y se ven condicionadas por los intereses del medio. También así lo afirma Alejandro Rost: *“El objetivo permanente de lucro por parte de los*

*medios afecta decididamente la selección, jerarquización y el enfoque de las noticias”* (2009: 244).

Lo que se debe observar al estudiar un medio es cuál es esa actuación política. Borrata diferencia entre las actuaciones públicas y las no públicas. Estas últimas tienen que ver con el proceso de producción. En este proceso, enmarcado en los objetivos de lucrar e influir, se toman muchas decisiones (qué fuentes consultar, qué recursos destinar, distribución de tareas según la sección en que se vaya a plasmar), es decir, se define una estrategia de actuación. Además, en este proceso de producción se pone en juego un discurso polifónico de redactores, colaboradores, fuentes, voces anónimas y anunciadas. Cada uno aporta su lenguaje político (Borrata, 1989: 72).

La actuación pública es la pieza periodística que finalmente se publica. Mediante el análisis de esta actuación se infieren datos sobre cuál fue esa actuación no pública, es decir, cuál fue la estrategia, porque esa actuación pública es la decisión central que ha tomado el periódico. Esta actuación política, -explica Borrata- *“puede realizarse en todos y cada uno de los escenarios disponibles de la superficie redaccional e incluso en la superficie publicitaria”* (Borrata, 1989: 10-11).

Si bien en la actualidad no se exige que un periódico independiente explicita su línea política, ésta se puede ver en sus artículos editoriales o en las estrategias que se da al incluir, excluir y jerarquizar.

No es que los medios tengan la facultad de manipular totalmente la opinión pública mediante su capacidad de producción simbólica, sino que buscan *influir* en el plano político, económico y en la sociedad civil, de acuerdo a sus intereses. Hay una compleja interacción con las audiencias que reciben la información desde sus propios repertorios interpretativos (Rost, 2009: 241). Es decir, la idea de influencia no es pensada aquí como un proceso lineal ni causal, porque hay otros actores que también participan en la actuación política y el medio lo hace no sin conflictos. Hay un margen de negociación en la puesta en circulación de los significados. La prensa *“contribuye a construir la actualidad porque interpreta la realidad social”* (Rost, 2009: 239), pero en las interpretaciones entran en juego también los intereses de las audiencias, de los protagonistas de las noticias y de las fuentes. Dice Borrata: *“El periódico pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en*

*un sentido favorable a sus propios intereses [pero] al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros” (1989:10.)*

#### **4.2.2. El proceso de producción de la noticia**

Los medios son constructores de actualidad, es decir, de un *presente social* que no es el reflejo de la realidad, sino que siempre hay una interpretación selectiva de la realidad y de contenidos públicamente relevantes. Pero ese proceso de construcción de actualidad es complejo y no está dado solamente por la interpretación del medio, sino que -como ya se dijo- resulta de una negociación constante entre los intereses de los distintos actores que intervienen en la noticia: las fuentes, los protagonistas y las audiencias. Éstas pueden aceptar o poner en duda el contenido del medio y por lo tanto condicionan el contenido. Las fuentes y lxs protagonistas también buscan influir. En el caso de las noticias que se analizan, muchas de ellas tienen como fuente a lxs mismos protagonistas. Al servir de fuente, tratan de influir en el contenido de la noticia buscando participar en la construcción de la actualidad de acuerdo a sus intereses. Al ser protagonistas, buscan hacer pública una imagen que los favorezca (Rost, 2009: 245).

En tal proceso de producción hay tres operaciones que es necesario analizar: la selección (inclusión o exclusión de un tema, idea, fuente, actores, hechos), la jerarquización (dónde se ubica, cuanto espacio se le dedica) y el tratamiento de los hechos: ¿Cómo se aborda? ¿Qué adjetivos usa? ¿Qué imágenes o estereotipos se construyen? ¿Qué fuentes consulta? ¿Qué análisis o interpretaciones se ponen en juego? ¿Cómo nombra y define los hechos? (Rodríguez, 2011:55).

No hay que perder de vista que hay otros factores que intervienen en el proceso de construcción de la noticia. Los tiempos y las estructuras de trabajo de lxs periodistas; el tener una agenda de fuentes que recorren día a día por falta de tiempo, el tratar de llegar primero con la noticia son algunos de ellos. Son estructuras y dinámicas de trabajo para que el relevamiento de datos sea más rápido. Muchas veces lxs periodistas sólo se comunican con organizaciones burocráticas que ya tienen sus mecanismos de difusión y las rutinas de trabajo no permiten un abordaje complejo del hecho que se está tratando. Este proceso de producción da como resultado un discurso polifónico.

El discurso polifónico del periódico generalista no sólo se da por la variedad de su staff, sino que por llegar a un público amplio y heterogéneo donde necesita construir y sostener su prestigio, debe dar señales de un tratamiento justo y equitativo de la información y de un pluralismo de opinión. Ésta sí se constituye en una exigencia para un periódico generalista (Borrat, 1989: 24). En este caso, el diario Río Negro se presenta a sí mismo y se define portador de estas características, es decir, plural, independiente y con un tratamiento justo de la información (RN, 02-05-2019: p. 10).

Borrat indica seis funciones, tomadas de Doris Graber (1980), que el periódico puede cumplir para ejercer su acción política (1989: 98-99):

a) Interpretar y conectar. Para Borrat esta es la principal función porque en esto consiste su actuación política, haciendo conexiones analógicas o conceptuales, controlando las definiciones, manipulando las expectativas (1989: 99).

b) Diseminar la información. El periódico difunde y comunica su interpretación, así como los discursos que están en juego en el conflicto.

c) Proyectar al futuro y al pasado. Esto es una forma de establecer conexiones y de interpretar.

En un segundo plano, por depender del peso relativo del periódico, Borrat pone las funciones de implantar la agenda pública o estimular para la acción. Pero él agrega una función que Graber no consideraba: desinformar. Esto se realiza mediante “la mentira o la omisión”, entre otros mecanismos (1989: 99).

#### **4.2.3. El periódico como actor de conflictos.**

El conflicto es la materia prima con la que el periódico realiza su actuación política, por eso se convierte en una categoría clave para analizarlo. El periódico participa de los conflictos de otros sectores al ocuparse de ellos, desde el momento en que incluye, excluye o jerarquiza. Respecto a los conflictos, se puede involucrar de diferente manera: como un observador externo o como parte. Su acción es narrar y comentar aquellos conflictos noticiables que ha decidido incluir y jerarquizar (Borrat, 1989: 36-37).

Borrat define al periódico como actor de conflictos porque la conflictividad es uno de los componentes esenciales de la política, aunque no el único, porque enfrenta a los actores en función del poder (1989: 16).

Pero el conflicto, dice Borrat, puede interpretarse de distintas maneras de acuerdo a la perspectiva sociológica que se adopte. Si se adopta la perspectiva del consenso, el conflicto es visto como un mal, como una ruptura del equilibrio y la estabilidad que se supone el estado normal de la sociedad. En cambio, desde la perspectiva de la coacción, el conflicto es visto como fuerza necesaria, creadora y factor de cambio. Desde esta perspectiva, el consenso es una categoría subordinada, una salida posible: una resolución, una tregua o una alianza que suspende el conflicto (1989:15).

Por lo tanto, el periódico siempre se va a ocupar de situaciones en la medida que impliquen conflicto y su actuación política se dirime en cómo participa del mismo: como tercero que lo narra o bien como parte. Esto se puede observar viendo en qué medida el periódico toma postura respecto al conflicto. Borrat menciona un tercer nivel de conflicto al que denomina *intra*, en el cual el periódico es protagonista. Pero en el presente recorte queda excluida esta posibilidad.

Dentro de los objetivos generales de lucrar e influir, el periódico tiene objetivos específicos o temporarios en relación con la participación en cada conflicto. De acuerdo a dichos objetivos, emplea distintas estrategias. Según Borrat, al periódico pocas veces le interesa mantener una coherencia en las posturas que asume. Hay otros intereses que entran en juego y, según el caso, puede adoptar posturas diferentes respecto a un mismo tipo de conflicto en diferentes momentos.

Borrat toma de Dahrendorf las variables de *intensidad* y *violencia* en los conflictos para analizar cómo aparecen en la superficie redaccional de los medios. La primera tiene que ver con el valor que le asignan los participantes que intervienen, el peso social y el grado de participación. La segunda variable está definida por la posibilidad o no de diálogo entre las partes. Hay mayor violencia cuando la posibilidad de diálogo es menor. Según Borrat, el periódico da más valor a los conflictos violentos, porque son más noticiables (1989: 22-23).

Otra diferenciación pertinente es la de conflictos estructurales, referidos al sistema social, o los conflictos coyunturales cuya fuente son acontecimientos. Los conflictos estructurales permiten conocer mejor el discurso público del periódico, pero los coyunturales son los que aseguran mayor interés de lxs lectorxs y generan hechos noticiables.

#### **4.2.4. Las piezas periodísticas según criterios de relevancia.**

El periódico actúa, en primera instancia, como narrador de los hechos. Pero también es comentarista. Su actuación política se puede ver en la inclusión, exclusión y jerarquización de temas. La inclusión de un tema, aunque su tratamiento sea menor, ya implica un grado de relevancia asignada por el medio. Para su jerarquización, en el caso del medio gráfico, los elementos no verbales también ponen de relieve la interpretación de los hechos: la ubicación en la parte superior de la página indica mayor jerarquía que la inferior; el lado derecho, mayor jerarquía que el izquierdo. También la inclusión de recuadros, fotos u otras piezas verbales y no verbales son indicadores de mayor relevancia.

Los límites entre un tipo textual y otro son difíciles de determinar. Para establecer un criterio a los fines analíticos, en el presente trabajo se define **noticia** a la pieza periodística con un tratamiento básico de la información, sin comentarios explícitos o con un mínimo de ellos. Son piezas que tienen un título, pueden tener una bajada<sup>5</sup> -o no-, el cuerpo de la noticia y pueden incluir foto. Estas piezas periodísticas no están firmadas, sino que pueden estar anunciadas por las corresponsalías, agencias o la propia redacción. Estas son consideradas las piezas de menor rango, es decir, menor interés o importancia dado al tema por parte del medio. Los actores de la noticia se muestran en forma concisa. Suelen usarse para hechos que van a ocurrir a futuro, pero también para sostener un tema o darle continuidad.

Los formatos que le siguen varían de la noticia en el tratamiento más profundo del tema y por ser más explícitos en los comentarios sobre los hechos noticiosos. En este sentido, le sigue el **reportaje**. Este formato incluye título, bajada, cuerpo, foto, recuadro/s y está firmado, a diferencia de la noticia. Con los formatos firmados se expresa más libremente la interpretación, es decir, son más expresivos y cargados de connotaciones ideológicas. Por lo

---

<sup>5</sup> La bajada o copete es un adelanto, en tipografía intermedia, de lo que el medio considera más importante del cuerpo de la noticia. De las cinco preguntas que responde una noticia básica (el qué, quién, dónde, cuándo, cómo), el título, la bajada y el epígrafe de la foto responden las que el medio considera más relevantes.

tanto, la actuación política es más explícita. Se puede presentar un elenco mayor de actores y mayor caracterización (Borrat, 1989: 119).

En la misma jerarquía del reportaje se ubican la crónica y la entrevista, que también son formatos firmados. La **crónica** es una narración, que en algunos casos puede partir de una entrevista, por ejemplo, en las historias de vida. Tiene un tratamiento más profundo que la noticia e incluye segmentos comentativos y descriptivos (Atorressi, 1996: 82).

La **entrevista** es una conversación con una persona especializada en un tema. Si bien hay distintos tipos de entrevistas, en este trabajo nos abocamos a las que recurren a especialistas para profundizar en un tema específico.

Se considera en la presente tesis un **gran reportaje** a un desarrollo con las características del reportaje, pero que incluye una columna de análisis, puede tener más de una foto, más de un recuadro y a veces está firmado por más de una persona, porque ha requerido un trabajo más complejo. Dentro de los formatos informativos es el de mayor rango y donde se expresa más la interpretación.

Si bien en los medios intervienen diferentes voces y su discurso es polifónico, estos formatos anteriores son más homogéneos en cuanto a la pluralidad de voces. Es necesario tener en cuenta que esa polifonía se da dentro de un marco armónico (Borrat, 1989: 96).

Los **artículos de opinión** y **cartas de lectores** muestran voces más heterogéneas. Son piezas periodísticas siempre firmadas en las que se combinan datos y opiniones, pero predominan las segundas, especialmente en las cartas de lectorxs.

En el caso del diario Río Negro, es necesario aclarar que tiene diferentes categorías de cartas. Todos los días hay una carta bajo el título “carta destacada”. Esta jerarquía la otorga la línea editorial. También publica todos los domingos una “carta de opinión” que es siempre escrita por la misma persona e incluye foto. Se trata de un formato que rescata biografías de personas o instituciones reconocidas en la historia de Río Negro o Neuquén. A veces cuenta con un trabajo periodístico previo -de investigación de archivos o entrevistas- y muestra una valoración positiva de esas historias. La persona que firma tiene su lugar fijo en todas las ediciones dominicales del diario.

Los artículos de opinión siempre están firmados y aparecen junto a las cartas en la sección Opinión. Sin embargo, en el corpus seleccionado aparecen dos artículos de opinión y/o análisis en el suplemento Clasificados, sin firma. En estos casos puntuales se trata de formatos difíciles de encuadrar en las categorías anteriores, pero por el grado de explicitación de la postura ideológica se los considerará artículo de opinión.

También en la sección de opinión el periódico se muestra plural colocando algunas opiniones que releva de las **redes** sociales mediante etiquetas -o hashtag-.

Mediante estas piezas periodísticas, el medio ejerce pluralismo. Según Borrat, lo hace *dando por sentado que manifestar pluralismo es en realidad afirmar su propia identidad* (1989: 134). Pero se trata de un pluralismo con fronteras que delimitan el campo del disenso, incluso es puesto estratégicamente. El autor lo denomina “disensos organizados”. Los artículos de opinión y cartas de lectorxs no están vinculados a un temario específico, pero están combinados estratégicamente por el periódico (Borrat, 1989: 134).

### **4.3. Metodología**

A partir de un diseño cualitativo de investigación, empezó el trabajo de revisión de los ejemplares en papel en el archivo del diario Río Negro. En esta etapa de indagación se buscaron las categorías referidas a las diferentes concepciones del trabajo docente.

#### **4.3.1. Selección del corpus.**

Para analizar la actuación política del diario Río Negro en relación a las concepciones sobre el trabajo docente y las categorías que se asocian a las diferentes concepciones del mismo se tomaron como muestra todas las publicaciones diarias impresas del periódico durante el primer semestre del año 2019.

El primer criterio de selección que se utilizó fue el de trabajar con la actualidad. Este es el motivo por el que se eligió como arco temporal el año 2019. En un principio se propuso la idea de relevar todo el año, pero el recorte final quedó hecho en el primer semestre.

Para hacer un recorte temporal, también cabía la posibilidad de hacerlo de manera arbitraria, alrededor de un tópico específico, como podría haber sido el inicio de clases, la cobertura de un conflicto gremial, la publicación de los resultados de las pruebas de calidad,

etc. Sin duda, cualquiera de estos eventos ofrecería más elementos para analizar las concepciones del trabajo docente subyacentes en la superficie redaccional del diario. Pero los resultados podían ser evidentes si se estudiaba uno de estos casos en particular. Finalmente, se optó por tomar un arco temporal plano, pero teniendo en cuenta que cuando comienza mayoritariamente el ciclo lectivo de las escuelas -febrero / marzo-, es cuando tienen lugar las discusiones paritarias de lxs docentes en tanto trabajadores y otros temas asociados al trabajo docente.

Por tratarse de un periódico generalista, las noticias sobre temas educativos en general y sobre lxs docentes en particular son muy comunes en el diario Río Negro. Pero se empezó con los primeros seis meses porque, con motivo del inicio de clases, lxs docentes ocupan un lugar más protagónico en la agenda del medio estudiado.

Luego de ese primer recorte, se buscaron categorías referidas al trabajo docente, existentes en el encuadre teórico, que permitieran vislumbrar un posicionamiento ideológico. De esta primera lectura del primer semestre, se hizo una selección de notas pertenecientes a lo que Borrat menciona como la superficie redaccional del diario. Es decir, no se abarcó la superficie publicitaria por considerar que complejizaba la muestra. Si bien la incidencia de la parte publicitaria en la superficie redaccional no es una característica menor al analizar el discurso periodístico, en este caso se la dejó de lado, por evaluar que no era fuertemente determinante como sí ocurre con otros temas que desarrolla el medio.

Se seleccionaron todas las noticias, crónicas, artículos de opinión, cartas de lectores, opiniones relevadas de redes sociales, reportajes y gran reportajes pertenecientes a las distintas secciones del diario en las que se hizo mención al trabajo docente desde sus distintas perspectivas. Esto es, desde el trabajo en el aula, las condiciones laborales, discusiones paritarias, historias de vida de docentes, etc.

La tarea de selección fue compleja porque muchas veces se habla de lo que se espera de la escuela, o de la educación en general y no específicamente del/x docente como trabajador/x. En estos casos fue necesario desentrañar si los dichos referidos a la educación o a la escuela referían al trabajo docente de manera implícita o no.

De esta primera ronda de selección, se tomaron 105 piezas periodísticas que referían al trabajo docente, a lxs docentes, al trabajo o a la educación en general, pero con algún vínculo explícito o implícito con el trabajo docente.

En una segunda tarea de selección, se dejaron de lado las piezas que no tenían ningún punto en común con las categorías mencionadas en el marco teórico. De lo cual resultó una muestra de 73 piezas periodísticas que finalmente fueron analizadas. El detalle de la composición de las piezas periodísticas es el siguiente: 26 noticias; 15 reportajes; 9 artículos de opinión; 10 gran reportaje; 1 crónica; 10 cartas de lectorxs; 1 entrevista; 1 relevamiento de redes sociales.

Entre las notas desechadas en esta segunda selección están las que refieren a casos policiales. En el arco temporal elegido, salieron a la luz situaciones de abuso sexual de docentes hacia alumnas en las escuelas. El medio se ocupó del tema en varias oportunidades.

En este trabajo de selección también se agruparon las piezas periodísticas por categorías, algunas ya contempladas en el marco teórico, otras, emergentes a partir de la lectura de las piezas seleccionadas. De esta manera, se determinaron los siguientes grupos:

Discusiones paritarias: en este grupo de noticias se incluyeron las instancias de negociación, las relacionadas con el paro o con otras medidas y con otras discusiones que se pueden dar entre sindicatos docentes y gobierno, como es el caso de las condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos.

Participación respecto de decisiones pedagógicas: en este grupo se incluyeron notas en las que hay referencia a lo que se enseña en la escuela y que es tarea del docente.

Por otra parte, se armaron grupos de noticias que aparecieron en menor cantidad y que se podían relacionar según las siguientes categorías: beneficios para lxs trabajadores docentes; apostolado; trabajo colectivo / trabajo individual; licencias docentes / ausentismo; docente como trabajador/a; lugar de la escuela privada; criterio de costo beneficio; idea de profesión.

Luego de esta agrupación inicial, en una nueva lectura se pudieron ir reacomodando las categorías al establecer nuevas relaciones. De esta manera fueron emergiendo las categorías que finalmente están descriptas en el presente trabajo. Como se puede ver, algunas

ideas iniciales y propuestas en el encuadre teórico se sostienen, pero se fueron enriqueciendo al investir las de propiedades según lo aportado por el corpus. En esta segunda etapa de categorización, algunas piezas periodísticas quedaron descartadas y otras, que hasta el momento eran dudosas, fueron sumadas.

Mientras tanto, se hizo la prueba de ampliar el corpus, haciendo un seguimiento de los meses de julio y agosto. Lo observado en este recorte fue que las mismas categorías que ya habían aparecido, seguían repitiéndose. Tomando el principio de saturación teórica de Glasser y Straus, se consideró que, al no aparecer nuevas categorías ni nuevas propiedades ni dimensiones de las mismas, era suficiente para dar cierre al arco temporal tomado como corpus, (Strauss y Corbin, 2002: 231).

#### **4.3.2. El análisis del discurso.**

En el trabajo de análisis se observaron las tres operaciones que realiza un medio: **selección (inclusión y exclusión)**, **jerarquización** y **tratamiento** de los temas. Por un lado, se observa de qué temas se ocupa. Por otra parte, qué lugar da a los temas. Esto se observa en la diagramación del periódico, en el sostenimiento del tema y en la extensión de las piezas periodísticas. Es decir, en el caso de la prensa gráfica, la jerarquización se puede leer a través de la ubicación en el ejemplar diario: tapa, página derecha o izquierda, parte superior o inferior de la hoja. También se observó qué tipo de texto periodístico era -según el apartado 4.2.4-, o sea, si lo narrado era acompañado con comentarios, porque estas son señales de la relevancia que el medio otorga al conflicto que ha elegido incluir. Además de estos dos aspectos, se contempló el análisis al interior del texto para ver el tratamiento del tema.

Los textos son una de las formas de materializar los discursos y siempre adquieren significado en el contexto en que se producen. Por lo tanto, es necesario ver qué **función** está cumpliendo el texto en el contexto en que tiene lugar, cuál es la **intencionalidad** del hablante y que **acción** se está realizando con ese texto. Las acciones también pueden ser entendidas como las funciones que Borrat otorga a la prensa. Respecto de esto último, es importante tener en cuenta que muchas veces las acciones de los enunciados son indirectas: con el pretexto de informar -narrar, en términos de Borrat-, en realidad, se está tratando de influir, estimulando una acción, por ejemplo, desde una determinada lectura de la realidad (Di Tullio y Kornfeld, 2018: 1-8).

Se considera texto o enunciado a cada pieza periodística que puede ser una noticia, crónica, artículo de opinión, carta de lectores, reportaje o gran reportaje. Se incluyeron, en el análisis de cada texto, los elementos paratextuales, como la ubicación, fotos, recuadros, epígrafes, frases destacadas.

En los enunciados o piezas periodísticas no sólo se analizó el contenido, sino el *modum*. Es decir, el modo o formas gramaticales que indican marcas de enunciación, acciones que se realizan, grados de certeza con que se presentan los hechos y grado de compromiso que se asume con lo enunciado. Para eso fue necesario rastrear todos los elementos gramaticales y léxicos que indiquen modalidad (modo verbal, construcciones adverbiales y verbales, adverbios modales, etc.) y subjetividad (formas de adjetivar, acciones, formas de nombrar, cuantificadores) al interior de la pieza periodística (Kornfeld y Di Tullio, 2017:1-10).

Desde la perspectiva de Borrat, al analizar un discurso, se buscan indicios del proceso de producción periodística, lo que el autor denomina “actuación no pública” del periódico, buscando poner de relieve los indicadores, las marcas gramaticales dentro del texto, que indican las decisiones tomadas por el enunciadador. Es decir, en la pieza periodística accedemos a la actuación pública (la edición publicada) para inferir cuál fue la actuación no pública: las decisiones, las estrategias, los objetivos temporarios que hubo en el proceso de producción.

#### **4.4. El diario Río Negro**

El diario Río Negro es el principal medio de comunicación de la Patagonia Norte y el más antiguo. Esto lo ubica en un lugar de supremacía discursiva. Con sus canales de distribución perfectamente organizados, llega a todos los rincones de las provincias de Río Negro y Neuquén y sus producciones periodísticas son reproducidas por emisoras radiales de distintos puntos. La agenda periodística regional está fuertemente marcada por este medio.

El diario Río Negro cumplió en el año 2019 -período estudiado- 107 años. Pertenece a la familia Rajneri y fue fundado por Fernando Rajneri. Sus hijos y nietos continuaron con la empresa periodística.

En el periodo estudiado tiene un promedio de publicaciones de alrededor de 21.000 ejemplares vendidos el día domingo y alrededor de 11.000 ejemplares vendidos los días de semana, según el Instituto Verificador de Circulaciones. Es distribuido en las provincias de

Río Negro, Neuquén y en la ciudad de Buenos Aires. De este modo, se transforma en el diario de mayor circulación de la región.

Su redacción central se encuentra en la ciudad de Fiske Menuco -General Roca- y cuenta con agencias en casi todas las ciudades de Río Negro y de Neuquén, como así también con corresponsales en Buenos Aires. De manera que cubre el vasto espectro informativo del norte de la Patagonia.

En cuanto a su cobertura regional, se ocupa principalmente de las noticias de Río Negro y Neuquén. Así como también, en algún sentido, es regional el trabajo docente, ya que depende mayormente de los Estados provinciales y tiene características propias en cada región.

El periódico se define a sí mismo como un medio independiente de los poderes gubernamentales, plural y libre. En su libro *“100 años. Río Negro, diario de todos los tiempos”* se declara testigo de la historia de la región, del nacimiento de las ciudades y las provincias de la Patagonia Norte y partícipe de los debates en pos de gobiernos eficientes y de una economía competitiva y libre (Editorial Río Negro, 2012: 8-9).

Con motivo de su 107 aniversario, declara en sus páginas que “fue testigo de etapas fundacionales de la región y el país, vio germinar ciudades y estimuló grandes obras de desarrollo”. Además, reivindica que siguen vigentes su “independencia, libertad y defensa de los derechos” (RN, 02-05-2019: 10).

En el periodo estudiado hubo cambio de directorio en la empresa. Hasta el 30 de abril de 2019, fue dirigida por Nila Povedano. Desde el 2 de mayo, y por dos años, comenzó la dirección de Laura Gamba. El editor responsable fue Guillermo Berto hasta el 30 de abril de 2019. Desde el 2 de mayo de ese año, asumió Ítalo Pisani la responsabilidad en la edición, hasta la actualidad. Cabe aclarar que Pisani ya ha ocupado durante varios períodos esta función en la empresa.

## **5. Análisis del corpus. Perspectivas diversas sobre el trabajo docente.**

### **5.1. Docente como trabajador/x**

#### **5.1.1. La discusión paritaria como principal conflicto.**

Si bien todas las categorías de trabajo docente, como todas las noticias del diario en el presente trabajo se encuadran en la idea de *conflicto* de Borrat, es necesario diferenciar el conflicto cuando constituye un insumo para el medio de cuando refiere al “conflicto docente”, en relación con el paro, la discusión paritaria o el desacuerdo entre el gremio y el Estado. Es decir, en el primer caso, la mayoría de las publicaciones del medio se consideran “conflictos”, según Borrat, porque es precisamente el desacuerdo entre partes o el encuentro de intereses contrapuestos lo que constituye un insumo noticiable, aunque no se lo nombre como tal.

Pero aquí es necesario ocuparse del lugar que el medio le da a lo que el mismo medio denomina “conflictos” entre los sindicatos docentes y los Estados nacional o provinciales. En este sentido se ubica en la concepción de docente como trabajador/x reconociendo su organización sindical y al Estado como patronal. El medio asume que la docencia es un trabajo y que sus condiciones se dirimen en los ámbitos paritarios.

En el contexto del inicio de cada ciclo lectivo o en algunos días previos, los gremios docentes organizados en sindicatos negocian con sus patronales, que son los Estados provinciales y nacional.

El diario Río Negro cubre siempre estas instancias de negociaciones y las define como conflictos. Sostiene el tema paso a paso, por lo que se puede decir que para el medio se trata de un conflicto políticamente importante. Según el marco teórico planteado, que el diario incluya y narre este conflicto muestra su interés en el tema.

En general, los periódicos independientes tienden a no ocuparse de conflictos estructurales<sup>6</sup> porque de esa manera no puede asegurarse el interés de lxs lectorxs. Resultan más atractivos los hechos que se interpretan más fácilmente y que son más personalizados

---

<sup>6</sup> Un conflicto estructural refiere a aspectos macroeconómicos o macropolíticos, mientras que un conflicto coyuntural refiere a actores concretos, con disputas puntuales.

(Borrat, 1989: 24). En este desarrollo se verá que el diario Río Negro se ocupa mayormente de conflictos coyunturales, dedicados a acontecimientos puntuales, pero en algunos casos también de conflictos estructurales.

Cabe aclarar que además de las discusiones entre el gobierno neuquino y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (en adelante ATEN), el gobierno rionegrino y la Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrina (en adelante UnTER), también se ocupa de los reclamos de CTERA y de lxs docentes universitarios nucleados en la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue (en adelante ADUNC), (RN: 06-03-19: 12 / 26-03-19: 5 y 01-04-19: 10).

A lo largo del semestre, el objeto de la conflictividad va variando. En un principio, el medio se ocupa de las discusiones salariales entre gobiernos y sindicatos y luego con los mismos actores se va trasladando a los problemas edilicios de las escuelas. En el caso de Neuquén suma algunos actores, como las familias y lxs estudiantes.

### **5.1.2. Cómo se ubica el medio en el conflicto.**

A primera vista, el periódico “narra” el conflicto que supone ajeno: informa sobre fechas de reuniones paritarias, de los resultados de las reuniones, de las discusiones que se dieron los sindicatos en su interior, de las propuestas que llevan a la mesa de negociación cada parte, etc. Sin embargo, no es que no tome una postura respecto al conflicto como tampoco esta postura es homogénea, sino que irá variando.

Una gran cantidad de notas refieren a los sucesos que ocurren en torno al conflicto entre sindicatos docentes y el Estado. En algunos casos son notas de extenso desarrollo, como el gran reportaje. En otros casos, son sólo pequeñas noticias que mantienen el tema en agenda y actualizan pequeños datos mientras repiten otros para contextualizar. Al respecto se analizaron las siguientes notas: “Estatales cerraron trato. Los docentes van por más” (RN, 24-01-19: p. 10); “Docentes en asamblea” sí a la propuesta salarial” (RN, 16-02-19: p. 10); “Río Negro posterga el inicio de clases para el lunes 11 de marzo” (RN, 01-03-19: p. 12); “Por el paro de CTERA arranca otro año sin clases en el país” (RN, 06-03-19: p. 12); “Río Negro inicia las clases sin paro y enfocado en las obras” (RN, 11-03-19: p. 11); “Unter pide reapertura de paritarias en Río Negro” (RN, 17-03-19: p. 13); “Universitarios de paro hasta

el viernes” (RN, 26-03-19: p. 5); “Una docente herida terminó con la tregua de entre el gobierno y ATEN” (RN, 28-03-19: p. 4); “Universitarios mantienen el reclamo salarial pero no harán paro” (RN, 01-04-19: p. 10); “Regresó la polémica y el peligro por las escuelas rotas” (RN, 16-04-19: p. 12); “Las protestas y respuestas, el nuevo escenario de conflictos” (RN, 17-04-19: p. 5); “UnTER pide cláusula gatillo y negocia salarios el lunes 29” (RN, 21-04-19: p. 8); “Nuevos adicionales para los 22.000 docentes rionegrinos” (RN, 30-04-19: Tapa, p. 2-3); “Crecen los reclamos y respuestas por las escuelas sin clases por roturas” (RN, 11-05-19: p. 9); “Storioni no logra calmar los reclamos de las escuelas” (RN, 18-05-19: p. 5); “Docentes y el ejecutivo vuelven a negociar el miércoles” (RN, 27-06-19: p. 4) y “El aumento para estatales oscilará entre el 9 y 10%” (RN, 30-06-19: p. 14).

#### ***5.1.2.1. Definición de protagonistas.***

Las fuerzas antagónicas presentadas en el conflicto son los sindicatos y los Estados provinciales o nacional en caso de lxs docentes de la Universidad del Comahue o CTERA. Los menciona como gremios, sindicatos, trabajadores de la educación, docentes o directamente por su nombre propio: UnTER, ATEN, ADUNC, CTERA. Si bien podemos reconocer diferencias conceptuales en estos términos, el medio utiliza estas palabras indistintamente con fines prácticos, para no repetir: “Sobisch eligió confrontar con el gremio de maestros” (RN, 19-01-19, p. 7); “Estatales cerraron pacto, los docentes van por más” (RN, 24-01-19: p. 10); “Por el paro de CTERA arranca otro año sin clases...”,<sup>7</sup> (RN, 06-03-19: p. 12).

Según Borrat (1989:20), los periódicos tienden a reducir los conflictos a parejas antagónicas dejando de lado otrxs actores. Esto se debe a que, de esta manera, los conflictos son más dramáticos y menos complejos -lo que es una preferencia de los medios generalistas-, pero también se debe a las prácticas rutinarias del trabajo de redacción, como la accesibilidad a las fuentes, la recepción de comunicados, etc. (1989: 27). En este conflicto en general las fuerzas antagónicas son dos, salvo en el caso en que alumnos y familias participan en los reclamos por mejoras en las condiciones edilicias de las escuelas en

---

<sup>7</sup> El subrayado es propio.

Neuquén (RN, 17-04-19: 5). Al excluir actores, aporta una imagen de personalismo a los sindicatos y minimiza el carácter colectivo del sindicato.

#### ***5.1.2.2. Vínculo con intereses electorales.***

El periódico comenzó el año queriendo proyectar hacia el futuro un escenario de conflictos, teniendo en cuenta que el 2019 fue un año electoral tanto a nivel nacional como provincial y al interior de algunos sindicatos. Así titula el 2 de enero: “Los gremios combativos anticipan un verano caliente en las calles” y al interior de la noticia dice que “el año electoral arrancó con noticias sindicales” (RN, 02-01-19: p. 14). Además, en este caso establece una diferencia entre “gremios combativos” y otros. En la nota, se refiere a los que considera combativos.

Además de proyectar un escenario de conflictos, desde un principio y en adelante seguirá vinculando los reclamos sindicales a los intereses electorales, que también se pueden ver como intereses partidarios. Cuando informa que el gobierno de Río Negro adelantará las mejoras salariales acordadas con los sindicatos, vincula con alto grado de certeza en la bajada: “hay dos factores que explican la medida: la inflación y la campaña electoral”. Más adelante, en el cuerpo de la noticia, amplía: “Obviamente, la campaña electoral empuja al gobernador para la neutralización de cualquier malestar”. No sólo hay un alto grado de certeza, sino que no se admite otra opción con el adverbio modal “obviamente” (RN, 17-02-19: Tapa y p. 8).

La misma asociación hace respecto al gobierno neuquino donde la oferta salarial fue aceptada por el sindicato y hace referencia a que el ciclo empieza sin paro, “como en el 2015 que también fue un año signado por las elecciones” (RN, 16-02-19: p. 10). Es necesario recordar aquí que una de las funciones del medio es *conectar*, como uno de los mecanismos de interpretación. La conexión indica que el conflicto no es más violento -es decir, hay posibilidad de diálogo- porque hay intereses electorales. En otra oportunidad, se pregunta si es “la reedición de la conflictividad vivida en 2017, año electoral, que terminó con una ‘carpa blanca’ montada frente al Congreso” (RN, 06-03-19: p. 12). Aquí se vuelve a ver la conexión.

Pero esta vinculación del conflicto con los intereses electorales no se hace sólo respecto al gobierno, sino a sus antagonistas. Hacia el final del arco temporal recortado, en una noticia

sobre el aumento de sueldo a los empleados estatales, el medio afirma respecto de los actores en conflicto: “hay componentes políticos en favor de la mayor suba salarial posible, pues los actores centrales de la negociación están afrontando procesos electorales” (RN, 30-06-19: p. 14), en referencia a las elecciones en el gobierno y en UnTER. Es necesario especificar que el sentido de la palabra político en este contexto refiere a lo estrictamente partidario.

Respecto a los antagonistas, el medio sólo nombra a los representantes sindicales, ya que las voces que prevalecen son las de sus dirigentes, nunca la de lxs trabajadorxs, al menos cuando se trata de los conflictos laborales. En más de una ocasión, esta vinculación se asocia también a los intereses de dirigentes sindicales, quitándole de esta manera legitimidad a los reclamos sectoriales.

Ya a principios de febrero, el diario había sacado una nota cuyo título era “Cómo juegan los líderes gremiales en la campaña para la gobernación” (RN, 12-02-19: p. 6), en la que describía los alineamientos de dirigentes gremiales con partidos políticos que se jugarían en las elecciones para la gobernación y el Congreso. Da varios nombres y toma también las posturas gremiales de quienes no se alinean con ningún partido. Es necesario recordar que la pluralidad de voces es un signo de identidad para los medios generalistas (Borrat, 1989: 134).

De la misma manera, a mediados del semestre, el medio difunde otro punto de conflicto entre el sindicato docente neuquino, ATEN, y el gobierno: la falta y las malas condiciones de los edificios escolares. En este caso, a través de otras voces, como por ejemplo la ministra de Educación de Neuquén, se vinculan los reclamos con los intereses partidarios. Según la ministra Storioni, lxs estudiantes que reclaman “estaban mal informados por ideologías de izquierda que hacen de esta situación una convocatoria partidaria” (RN, 17-04-19: p. 5). Si bien esto es dicho a través de la voz de la ministra, en todas las notas referidas a este conflicto -que también es seguido paso a paso por el medio- se toman las declaraciones de una diputada del Frente de Izquierda de los Trabajadores (en adelante FIT) y se hace mención, siempre, que la diputada fue dirigente de ATEN. Este montaje refuerza la idea de los intereses partidarios en los reclamos, con lo cual les quita legitimidad, sobre todo al poner como protagonistas a lxs dirigentes y no incluir las voces de lxs trabajadorxs. Según Borrat, el problema de no incluir a algunos actores sin fama ni poder, es que se distorsionan los hechos (1989:20).

### ***5.1.2.3. Medio como canal del conflicto.***

Si bien, como se puede ver, el medio no sólo narra, sino que interpreta y muestra su lectura del conflicto, también, una de las principales funciones que cumple en este caso es el de canal comunicativo, donde pone las voces de los antagonistas: qué dice uno y otro actor respecto al punto de confrontación. Por ejemplo, respecto a la acusación de la ministra Storioni a los sectores de izquierda, en el mismo cuerpo de la noticia está la respuesta de la diputada del FIT: “Respondió que el objetivo es deslegitimar los reclamos estudiantiles” (RN, 17-04-19: p. 5).

Un conflicto siempre se expresa mediante el intercambio de mensajes. Entonces el medio se constituye en el canal de comunicación de esos mensajes, además de mostrarlo a terceros que son sectores políticos no articulados. Esta función de canal de comunicación se repite a lo largo de toda la narración del conflicto.

Otra forma de cumplir la función de canal es cuando explica en forma entrecomillada los dichos de un sector, distanciándose así de la acción discursiva.

Por ejemplo, hacia fines de 2018, el gobierno nacional había anunciado aumento de precios en los servicios. Ante esta situación, los sindicatos diagramaron un plan de lucha que se desarrollaría a lo largo de enero con movilizaciones todos los días jueves del mes y que incluía acciones legales contra funcionarios. En la noticia del 2 de enero en la que dice que los sindicatos informan sobre los reclamos, estos se deben a lo que ellos llaman y el periódico entrecomilla “brutal tarifazo” en referencia a los aumentos de los servicios decretados (RN, 02-01-19: p. 14).

### ***5.1.2.4. Definición de conflicto.***

Es el diario quien lo define como conflicto y utiliza un campo semántico en torno a ese significante desde la visión negativa, como ruptura del equilibrio. En base al marco teórico presentado, la puja de intereses entre el sector docente en tanto trabajadorxs y el Estado en tanto patronal se define efectivamente como conflicto y según la perspectiva teórica puede entenderse como algo negativo que habría que evitar o como fenómeno necesario, inherente a la transformación.

Es precisamente la noticia de un accidente que tiene una docente en una escuela la que hace variar y a la vez continuar el conflicto en Neuquén: “Una docente herida terminó con la tregua entre el gobierno y ATEN” (RN, 28-03-19: p. 4). En efecto, la *tregua* es una resolución posible del conflicto. Pero aquí la idea de tregua contribuye a crear la imagen de un conflicto extenso o permanente. En la misma nota dice que “se quebró la paz”. Esta metáfora bélica es otro indicador de la negatividad y de la violencia del conflicto. La misma idea se repite días más tarde y el medio dedicará varias notas sobre este tema, no sólo incorporando más actores, sino dedicándole una página o dos, mostrando relevamientos de las condiciones de las escuelas de Neuquén, incluyendo fotos y análisis y sosteniendo el tema durante un mes y medio.

Días antes, cuando comenzaron las clases en la provincia de Río Negro, el titular fue “Río Negro inicia las clases, sin paro y enfocado en las obras”. En la bajada recuerda que se habían postergado las clases por el paro y que ahora “el foco recae en lo edilicio”. De la misma manera, en un recuadro resaltado menciona que se inauguraron nuevas escuelas y que UnTER detectó 35 escuelas con problemas (RN, 11-03-19: p. 11). Es decir, comienza a desviar la conflictividad hacia lo edilicio y de eso se va a ocupar el cuerpo de la nota, de las obras hechas y por hacer. Lo mismo ocurre con Neuquén con títulos como “Regresó la polémica y el peligro por las escuelas rotas” (RN, 16-04-19: p. 12).

Además de concebirse el conflicto como negatividad, se lo presenta como enfrentamiento, esto aumenta la sensación de violencia. “Los docentes van por más” mientras los demás empleados estatales cerraron trato (RN, 24-01-19: p. 10). Por otra parte, respecto al gobierno neuquino, cuya propuesta salarial fue aceptada por el gremio docente, dice que “anotó su primer triunfo en la negociación salarial”. La narración que se hace de los hechos es siempre a modo de enfrentamiento -o de adversarios- y de disputa por el poder o el “triunfo” (RN, 24-01-19: p. 10).

Otra forma de titularlo es “Las protestas y respuestas: nuevo escenario de conflictos”. En este caso las fotos muestran las protestas frente a la gobernación de Neuquén. Se afirma que “crecen los reclamos y las respuestas” y que “el acampe sigue pese al diálogo” (RN, 17-04-19: p. 5). Dice Borrat que al medio le interesa narrar más el grado de violencia de un conflicto, es decir, las posibilidades o no de diálogo, que su intensidad, es decir, las

implicancias para cada sector (1989: 23). En este sentido, mostrar un escenario sin salida, sin solución, cumple mejor con el objetivo de vender. El medio lo expresa así: “Storioni no logra calmar los reclamos” (RN, 18-05-19: p. 5).

Una de las notas incluye un análisis en el que reconoce como causa del conflicto una realidad de carencia de edificios escolares y de malas condiciones edilicias. La inclusión del análisis suma al carácter de relevancia del tema. Por otra parte, el medio se posiciona asumiendo el lugar de comentarista de los hechos.

Sin embargo, el posicionamiento ya se veía en las afirmaciones donde el periódico asume también el rol de denunciante de las condiciones de las escuelas, que es el punto de conflicto. Así titula: “Crecen los reclamos y respuestas por las escuelas sin clases por roturas”. Luego desarrolla: “La espera llega a su fin y se licita el primer jardín de Nación”; “Sin embargo, el problema de infraestructura es real” y para afirmarlo se basa en el relevamiento realizado por el sindicato (RN, 11-05-19: p. 9). Pero, como se verá más adelante, que el diario reconozca las carencias denunciadas por el sindicato y apoye las razones del reclamo, no significa que apoye las medidas de protesta. De hecho, en el mismo gran reportaje, en la siguiente página, titula “El acampe frente a la casa de Gobierno continúa pese al diálogo” (RN, 11-05-19: p. 9).

### **5.1.3. La escuela como lugar de trabajo**

En el caso de las condiciones edilicias, si bien es la caída de una placa del techo que dejó a una docente internada el hecho que pone el tema en agenda, al medio lo que le interesa es que se rompió la paz o la tregua y se reanudó el estado de conflictividad, como se pudo ver en el titular: “Una docente herida terminó con la tregua entre el gobierno y ATEN” (RN, 28-03-19: p. 4). Desde el concepto de trabajador/a de la educación presentado en el marco teórico, la escuela debe ser pensada como el lugar de trabajo y las condiciones en que se encuentra deben ser entendidas como condición laboral. En este caso, las malas condiciones edilicias y con este accidente en particular, desde la perspectiva del docente como trabajador/x, implica pensar que está en un lugar de trabajo que resulta peligroso. La situación fue la siguiente según relata el propio diario: se desprendió una placa de cielorraso cuando la docente estaba en el baño y fue muy difícil auxiliarla porque la puerta quedó trabada. La

docente terminó internada. El sindicato convocó a un paro por las condiciones de infraestructura de las escuelas neuquinas en general (RN, 28-03-19: p. 4).

Sin embargo, no se asocian nunca esas malas condiciones con el lugar de trabajo del docente, sino con el aumento de la matrícula y la seguridad para lxs estudiantes. Esto ocurre incluso en los testimonios que se toman de los dirigentes sindicales: “Según el gremio docente siguen siendo miles los alumnos sin clases”, dice en la bajada y resaltado en negrita. (RN, 18-05-19: p. 5). Es decir, la escuela no es vista como un lugar de trabajo por el medio.

Por otra parte, el medio reconoce las falencias edilicias, pero no justifica nunca los reclamos, de la misma manera que en el conflicto salarial. Por un lado, el/la docente es reconocidx como trabajador/a, pero sus reclamos sectoriales nunca son justificados.

#### **5.1.4. Trabajadorxs como sujeto de derechos**

##### **5.1.4.1. Derecho al salario.**

Los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional constituyen el marco regulatorio más amplio y de mayor jerarquía en relación al reconocimiento de los derechos laborales de todx trabajador/a.

Reconocer la docencia como un trabajo implica reconocer estos derechos como trabajadores asalariados. En este sentido, el diario no muestra una postura homogénea. Cuando se desarrolla lo que el medio llama “conflicto docente” se lo reconoce como trabajador/a asalariado y cubre ampliamente los intereses gremiales.

Dice Borrat que es en los sectores de opinión donde el medio muestra mayormente esa heterogeneidad en el discurso (1989: 97). Esta pluralidad de voces puede aparecer de manera diversa, a veces mostrando un debate al interior de una noticia, otras veces de manera yuxtapuesta, en diferentes piezas periodísticas que muestran distintas miradas sobre un tema. Esta última es la forma en que aparece más comúnmente.

El 16 de febrero publica un artículo de opinión firmado por Alieto Guadagni (columnista que habitualmente trata temas educativos o en referencia al trabajo docente en el diario) y Gisela Lima, cuyo título es “Fuerte pérdida adquisitiva en los salarios docentes” y está ubicado en la página derecha, con una foto en el centro, con una docente dando clases.

El artículo explica con números, porcentajes, equivalentes en dólares, comparaciones con otros países y entre las diferentes provincias de Argentina, cómo el salario docente ha perdido poder adquisitivo (RN, 16-02-19: p. 17). Este artículo, en el contexto de las discusiones salariales, pareciera indicar una inclinación a favor de uno de los antagonistas del conflicto: lxs docentes en tanto trabajadores.

La inclusión de este artículo indica la relevancia que el medio le da al tema y la polifonía que lo caracteriza y que el medio esgrime como una de sus cualidades, en tanto se muestra respetuoso de las distintas opiniones.

Cuánto gana un/x docente suele ser un tema que los medios publican y este no es la excepción. Como se verá más adelante, hay notas que incluyen este dato, pero hay una noticia especialmente dedicada al debate sobre este tema, titulada “¿Un legislador tiene que ganar más que un docente?”. En el cuerpo de la noticia se expone la postura de algunos referentes de partidos políticos, (RN, 21-03-19: p. 7).

#### ***5.1.4.2. Derecho a huelga.***

Si bien se puede reconocer cierta concepción como trabajadorxs, esto no implica que se justifique el reclamo por el cumplimiento de derechos. Es necesario dedicar una mirada al tratamiento que se hace del paro como medida de protesta. El paro es visto como un desenlace negativo del conflicto que afecta a otros sectores no articulados: la población que manda a sus hijxs a la escuela pública.

El gobierno de la provincia de Río Negro postergó el inicio de clases luego de que el sindicato anunciara un paro y el diario reproduce los considerandos de la resolución 1741/19 que fundamentan la decisión del gobierno: “la cartera educativa entendió ‘necesario un exhaustivo análisis de las consecuencias para el inicio de clases’ en la provincia y, también, considerar ‘el derecho y la necesidad de las familias a organizarse de manera previsible’” (RN, 01-03-19: p. 12).

En este caso, el periódico asume un rol de “mediador” entre quienes hacen paro y quienes no tienen clases. A través de la voz del Ministerio, se plantea un antagonismo entre quienes hacen el paro y las familias. La razón de que se postergue el inicio es el paro: “La resolución llegó tras el anuncio del paro de tres días que definió CTERA a partir del miércoles

6 y la adhesión de dos días de UnTER”, explica en un resaltado arriba, a la derecha, a modo de recuadro (RN, 01-03-19: p. 12). De manera que se desvía el eje del conflicto, poniendo como antagonistas a los sectores políticamente no articulados, y el reclamo sectorial pasa a un segundo plano.

Por otra parte, nótese cómo se responsabiliza a los sindicatos por la falta de clases: “Por el paro de CTERA, arranca otro año sin clases en todo el país”. El título pone énfasis en la responsabilidad y el cuerpo de la noticia dice “Comienza otro ciclo lectivo sin clases en la mayoría de las provincias del país” (RN, 06-03-19: p. 12). Si bien esta pieza periodística es una noticia (esto es, no firmada) cuenta con un gran desarrollo: un cuerpo de 8 párrafos, una gran foto en el lado superior, aunque izquierdo, dos recuadros y dos frases destacadas.

La nota anterior, además, vincula el paro al año electoral y explica en la bajada que lo que se reclama es la reapertura de la paritaria nacional. La paritaria nacional había sido eliminada por decreto 52/2018. Esto, que significa una quita de derechos para lxs docentes como trabajadorxs, no le preocupa al diario.

Días más tarde, cuando UnTER pide reapertura de paritarias, se recuerda este dato: “Cabe recordar que los docentes iniciaron el año con un paro nacional que tuvo un gran acatamiento, motivo por el cual a nivel nacional **las clases no iniciaron como establecía el calendario escolar** de este 2019”; el resaltado es del propio medio (RN, 17-03-19: p. 13).

Así como no se cuestiona la pérdida de la paritaria como instancia de negociación de lxs trabajadorxs de la educación, tampoco se cuestiona el descuento del día de paro en los haberes de lxs docentes: “El gobierno anunció que descontará los días de paro”, es todo lo que explica al respecto (RN, 06-03-19: p. 12). Hay una naturalización de la cancelación de los derechos, pero también podría interpretarse como una advertencia para desalentar la medida.

Más adelante, es noticia el paro de ADUNC, el sindicato docente de la Universidad del Comahue. En la bajada se indica el porcentaje que se pide como aumento salarial y el alto acatamiento. En un recuadro de “cifras” indica que el año anterior la Universidad tenía 31.490 estudiantes y que en 2019 la inscripción fue de 7.824. No es explícita la relación de estos datos con el resto de la nota. Es probable que intente mostrar cuánta es la población

afectada por la medida de fuerza (RN, 26-03-19: p. 5). Luego de esa semana de paro, las medidas del sindicato son seguir con el reclamo y el periódico lo indica así:

“Universitarios mantienen el reclamo salarial, pero no harán paro. / Los docentes universitarios realizarán distintas actividades sin interrumpir las clases./ Rechazaron la última propuesta de Nación. /La Universidad Nacional del Comahue (UNC) inicia abril con una nueva semana de protesta. Los docentes mantienen los reclamos por aumento salarial, pero esta vez será sin paro” (RN, 01-04-19: p. 10).

En el resto del cuerpo de la noticia se toman las declaraciones de una dirigente de ADUNC para explicar de qué trata la demanda. Pero hay una valoración positiva de que el reclamo no implique paro, de que las clases no se suspendan.

En la nota se hace mención tres veces a la oposición entre el reclamo y el paro, poniendo énfasis en que reclamar no tiene por qué indicar como medida el paro. Además, vuelve a esta idea del paro como algo negativo que afecta a la población.

Una noticia titulada “Quiroga promete 190 días de clases, pero sin mentiras” narra la postura del candidato a gobernador por Neuquén sobre los reclamos sindicales y pone la siguiente declaración en relación a la educación pública: “los gremios ATE y ATEN se asociaron para destruirla”<sup>8</sup> Quiroga hace mención de los días de clases que no hubo en la provincia y lo grafica de diferentes formas: “En el presupuesto más alto de nuestra historia, en 2018 se produjeron 51 días de paro’ notando que esta situación viene de arrastre ya que ‘en los últimos 12 años se perdió un año y medio de ciclo escolar” (RN, 20-02-19: p. 5). Se toman esos dichos del candidato de Cambiemos, Horacio Quiroga, pero también en la narración el medio afirma con certeza el contenido de esos dichos: “...notando que esta situación viene de arrastre...” (RN, 20-02-19: p. 5).

El día 15 de marzo, se publica un artículo de opinión de James Neilson titulado “Guerra retórica contra la pobreza”. En este artículo empieza diciendo que los intentos del presidente Macri por bajar los índices de pobreza fracasaron y que las causas de la desigualdad -que algunos atribuyen al capitalismo, según James Neilson- tienen que ver con la falta de capacidad de los jóvenes para los empleos de la economía moderna y por la negación a esforzarse. Neilson considera que “Macri quiere que se multipliquen ‘empleos de calidad’

---

<sup>8</sup> ATE es la Asociación de Trabajadores del Estado.

que sirvan para tentarlos a probar suerte en el mundo del trabajo, pero sin educación pocos estarían en condiciones de desempeñarlos” (RN, 15-03-19: p. 16). Es en este punto de la cadena argumental donde Neilson responsabiliza a los sindicatos y al paro como el causante de esa pobreza:

“en la Argentina actual es fantasioso soñar con la revolución educativa que tienen en mente./ Una sociedad en que todos los años los sindicatos docentes privan a millones de chicos que dependen de la escuela pública de muchos días de clase no está librando una guerra contra la pobreza, sino que ha optado por pactar con ella, limitándose a aplicar medidas de contención social” (RN, 15-03-19: p. 16).

Es necesario remarcar que esta última frase es la que en la publicación impresa se destaca y se coloca en un cuadro aparte, con letra de mayor tamaño y en negrita. La idea central de esta nota es que el discurso de lucha contra la pobreza que pueden tener los sindicatos o sectores de izquierda muere en lo retórico, porque en la práctica hacen cosas que contribuirían con la pobreza. Es decir, los sindicatos no están, según Neilson, en contra de la pobreza, sino que “pactan” con ella.

James Neilson es una de las voces más que el diario coloca en su intención de mostrarse como un medio pluralista, independiente, dando señales de un tratamiento justo y equitativo de las opiniones. Pero no es cualquier voz, porque fue director del diario, fue su editorialista durante muchos años y actualmente tiene una columna semanal.

Otro de esos mecanismos que muestran la polifonía del medio son las cartas de lectores donde el periódico incluye a los sectores políticamente no articulados. En estos casos el medio asume el rol de defensor de esos sectores. En el período estudiado se registraron cuatro cartas de lectores, seleccionadas por el medio como “la carta destacada” que refieren a los paros docentes.

Es importante para el medio incluir esta voz porque la defensa de los sectores no articulados es una forma de reformular los antagonistas del conflicto: ya no son docentes como trabajadores y Estado como patronal, sino docentes por un lado y la población por otro.

La primera, cuyo título es “El derecho a la educación” enumera una serie de condiciones que el lector considera que vulneran el derecho a la educación en Argentina. Entre esas situaciones, menciona “el paro de los docentes que tomaron esas medidas contra el reajuste del gobierno, por sus malos salarios” (RN, 12-03-19: p. 14). Si bien se enuncia la

responsabilidad del gobierno, aparece como primera instancia el paro, como causante de la vulneración de un derecho.

Otra carta destacada se titula “Todos aplazados” y dice que la escuela pública ha dejado de ser el “motor de desarrollo, igualador de oportunidades” y de movilidad social. Como en la carta anterior, se enumeran las causas y una de ellas es el paro. Se argumenta que en cinco años de escolaridad un estudiante perdió un año de clases por paro<sup>9</sup> (RN, 28-03-19: p. 14). También en la carta se indica que los salarios docentes no son buenos y que hay que respetar el derecho a la educación y el derecho a hacer paro. En una postura intermedia, el lector enumera lo que él considera errores que cometen los distintos actores del sistema, pero cuando el paro aparece como causa inconexa, se convierte en una causa en sí misma. Esta carta proviene de la ciudad de Neuquén, igual que la anterior.

Las siguientes dos cartas atentan fuertemente contra los paros y contra los sindicatos y/o dirigentes sindicales. La primera se titula “La huelga de Baradel”. En principio pone al sindicato en el lugar del poder, como ente unipersonal y considera que es inútil tratar de entenderse con quien está en ese lugar. Para este lector, el paro es casi un hábito, una “solución refleja”, ante cualquier situación que se presente. Además, lo explica como resultado de la “poca imaginación” de los sindicatos y agrega “ya no se discuten otras formas de luchar por el trabajo docente”. Además, hace referencia a la Justicia y a la supremacía del “derecho de enseñar y aprender por sobre el derecho a huelga” (RN, 06-04-19: p. 18), tema que va a aparecer también de diferentes maneras a lo largo de la superficie redaccional del periódico. El problema es el paro, que coarta la posibilidad de un mejor futuro para la sociedad: “Cada día de clase es un tesoro para el futuro. Pero como sociedad aceptamos la huelga. Somos suicidas del futuro, como si esa no fuera la esperanza para nuestros hijos” (RN, 06-04-19: p. 18). En extremos muy opuestos, el día de clase se ubica en el lugar de *tesoro* y la huelga se vincula con la muerte. Esta carta es de Villa La Angostura, provincia de Neuquén.

La última carta, directamente se titula “Contra el paro” y comienza diciendo “¡Qué tremendo vivir en un país dirigido y gobernado por mafiosos!”, en referencia a los dirigentes sindicales. La carta trata de que los paros son determinados por los sindicatos y que no se

---

<sup>9</sup> En las cartas de lectores pueden aparecer datos no verificados y sin citar fuentes, como en este caso.

tiene en cuenta lo que realmente quieren lxs trabajadorxs, reclama democracia y votación al momento de decidir un paro y muestra una escisión entre trabajadores y dirigentes, ya que dice “Los que pagan ‘el pato de la boda’ son los trabajadores y el país, que somos todos... ¿Alguien ha perdido? No los bolsillos de los sindicalistas. ¿Por qué no votan y se hace la voluntad de los afectados?” (RN, 29-05-19: p. 14). La carta viene desde la provincia de San Juan. En el caso de los sindicatos docentes de Río Negro y Neuquén, los paros se deciden en asambleas y congresos, de manera que esta carta no se está refiriendo a estos organismos. Es decir, lo que expresa la carta no se condice con lo que ocurre en la práctica en las provincias de Río Negro y Neuquén, porque los paros no son decretados por los dirigentes, sino que se deciden por votos de lxs afiliadxs.

Es importante tener en cuenta que, si la pluralidad de voces es yuxtapuesta, el lector construye una idea haciendo su propio montaje. Puede interpretar que todos los sindicatos funcionan así, sin consultar a lxs trabajadores para decidir un paro.

Las cartas de lectores muestran otro punto de conflicto, donde los antagonistas son lxs ciudadanxs por un lado y lxs docentes que protestan por otro.

Otra marca del desvío del conflicto se puede ver en la elección que hace el medio al destacar la frase del exgobernador Sobisch:

“No es que me van a enfrentar a mí, vamos a movilizar al pueblo de la provincia y cuando no le quieran dar clases a nuestros hijos, van a enfrentar a cada familia que va a reclamar educación para nuestros hijos” (RN, 19-01-19: p. 7).

Otro aspecto a observar es la idea del paro como paisaje que se repite, como si fuera costumbre, hábito: “la situación es bien real y suele repetirse cada año” (RN, 28-05-19: p. 6) en el reportaje cuyo título es “Interrogaron a los candidatos a juez por los paros docentes” y en la carta de lectores donde se considera la huelga como “solución refleja” (RN, 06-04-19: p. 18). Esta idea se aleja del paro como reclamo por algo puntual y/o racional y se asocia más a la idea de cultura, costumbre.

De la misma manera, a principios de marzo se había publicado “Por el paro de CTERA arranca otro año sin clases” y en el cuerpo de la nota decía “otro ciclo lectivo sin clases” (RN, 06-03-19: p. 12). El énfasis está puesto en la repetición de los hechos con la expresión “otra

vez”. Lo mismo ocurría con el artículo de James Neilson “Una sociedad en que todos los años los sindicatos docentes privan a millones de chicos que dependen de la escuela pública de muchos días de clase...” (RN, 15-03-19: p. 16).

Sin embargo, aunque reaparece esta idea de repetición, hubo una manipulación de las expectativas respecto al paro, al afirmar que las clases empezarían normalmente: “el acuerdo salarial con UnTER garantiza el inicio de clases el 6 de marzo”, en la bajada del reportaje. Además, afirma: “el comienzo parece garantizado, pues no habrá conflicto gremial”, “la ministra prevé un inicio escolar sin sobresaltos”, “En Río Negro no hay punto de conflicto con el gremio”, en el cuerpo de la nota (RN, 06-01-2019: p. 6). También para la provincia de Neuquén se publicó “La suba por inflación garantizará las clases” (RN, 20-02-19: p 10). Recordemos que, según Borrat, al periódico independiente no le interesa mostrarse totalmente coherente, sino que moverá su discurso según objetivos parciales o menores.

Otra idea que aparece en dos oportunidades es la de “usar a los chicos”, pero nunca esta idea es dicha directamente por algún/a integrante del staff del medio, sino que aparece como cita. Se toma del exgobernador Sobisch cuando dijo que el gremio ATEN se pone en el lugar de los buenos “utilizando a los niños para disimular la perversidad que tienen de destruir el sistema educativo de la provincia” (RN, 19-01-19: p. 7). De la misma manera, en el reportaje que se titula “Interrogan a los candidatos a juez por los paros docentes”, uno de los subtítulos es una frase tomada de uno de los integrantes del Consejo de la Magistratura de Neuquén: “Los gremios usan a los chicos como escudos humanos”. La misma expresión está desarrollada al interior de la nota (RN, 28-05-19: p. 6). Si bien es una expresión dicha por otros actores, en ningún momento se la cuestiona y se trata de frases que -sobre todo formando parte de un subtítulo- tienen fuerte impacto.

#### ***5.1.4.3. Judicialización de los reclamos sectoriales.***

Es necesario retomar la idea de supremacía de derechos que aparece en una de las cartas (RN, 06-04-19: p. 18), porque una de las formas de discutir el derecho a huelga es enfrentarlo a otros. El reportaje cuyo título es “Interrogaron a los candidatos a juez por los paros docentes” tiene como contenido las preguntas que el Consejo de la Magistratura de Neuquén hizo a los candidatos a juez:

“¿Qué resolvería si los padres de un chico que hace tres meses no tiene clases por un paro docente, le pide que le garantice su derecho a la educación? ¿Qué haría si el gremio toma las escuelas? ¿Qué haría con los padres que llevan a sus hijos menores a un piquete para usarlos como escudos humanos?’ / De este tenor fueron las preguntas...” (RN, 28-05-19: p. 6).

Así empieza el cuerpo de la nota. En el desarrollo se muestra la respuesta de cada unx de lxs candidatxs y se afirma que

“la situación es bien real y suele repetirse cada año sin que ningún juez intervenga con entusiasmo, porque la postura en general en el Poder Judicial es que resolver conflictos salariales con agentes estatales es una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo” (RN, 28-05-19: p. 6).

En este caso, el medio reafirma y justifica las preguntas hechas por el tribunal, al expresar que es una situación real -enfaticada: “bien real”- que los jueces habitualmente no atienden.

Además, se detallan todas las respuestas de lxs entrevistadxs en las que ronda la idea de la jerarquía del derecho, es decir, qué está primero, el derecho a la educación o el derecho a huelga, que es uno de los recursos que utiliza el medio para tomar postura respecto a la huelga. Una de las respuestas es:

“Hay que convocar a las partes para que resuelvan. No puedo obligar a los maestros a que no ejerzan su derecho a huelga. Yo quisiera que los niños tomen clases, pero si el Estado no garantiza ese derecho, responderá ante la comisión interamericana”, (RN, 28-05-19: p. 6).

En una nota menor, al costado, se toma la última pregunta. Pero se usa la frase del Consejo de la Magistratura como título: “Los gremios usan a los chicos como escudos humanos”, de manera encomillada y se enfatiza en esta pregunta que fue expresada por los integrantes del Consejo de la siguiente manera: “Domínguez reforzó: ‘los gremios toman a los chicos como escudos (‘escuditos’, bromeó Inaudi), los usan para tirarle piedras a la policía” (RN, 28-05-19: p. 6). Es importante señalar que en estas ideas -plurales-, en las que el medio en parte toma partido, pero a la vez pone como voces de los actores en conflicto -o sea, no propias-, se reciben de manera yuxtapuesta, colocadas en los títulos, que es la parte que más se lee, para ser recibidas de forma inconexa y producir en el lector el efecto que produce el montaje en la obra cinematográfica. Esto es, la relación de dos o más elementos produce un efecto particular, que no estaba contenido en ninguno de los elementos en forma aislada (Aumont, 2011:27).

También se recurre a la yuxtaposición o montaje, en este caso en que se habla de los paros y de su judicialización, al poner, en la página siguiente y a la misma altura, una nota que no tiene que ver con el trabajo docente, pero que su título es “Tres meses por cortar las calles” y explica en la bajada, en negrita, que esa es “la pena que le indicaron a un sindicalista municipal neuquino” (RN, 28-05-19: p. 7).

Complementa esta idea la publicación de la expulsión de docentes de la Universidad Nacional de Río Negro por haber participado de una protesta. La nota está en la parte superior, del lado derecho, con una foto donde se ve a una de las docentes haciendo un gesto insultante a la Gendarmería. La nota se titula “Echaron a las docentes que tomaron la sede de la UNRN”. Mediante el sujeto tácito se pone el acento en el hecho: las docentes echadas. Dan sus nombres en la bajada y en el epígrafe indica que “las docentes ya no podrán ocupar cargos”. El cuerpo de la nota agrega que además echaron a estudiantes, que se informó la sanción el día en que el rector reasumió en el cargo y que la medida se puede apelar (RN, 10-06-19: p. 10). Como se verá, no es el único caso en seis meses en que el periódico vincula la protesta con la sanción legal.

#### ***5.1.4.4. Sindicatos o sus referentes como figuras negativas.***

En el período también aparecen dos notas, además de las ya mencionadas, en las que se cuestiona a los sindicatos o a sus representantes. Es el caso de una noticia publicada el 19 de enero que trata sobre el inicio de la campaña a la gobernación de Sobisch y se titula “Sobisch eligió confrontar con el gremio de los maestros”. En la nota, se exponen todos los dichos del candidato en contra del sindicato: que son “perversos”, “corruptos” y “responsables de destruir el sistema educativo” público. Además, indica el medio que Sobisch dice, respecto al sindicato “cuando no le quieran dar clases a nuestros hijos”. Aquí el paro no aparece como reclamo genuino, sino como elección o deseo: “cuando no quieran” (RN, 19-01-19: p. 7).

De la misma manera, en una carta de lectores, una docente neuquina se queja de no haber podido acceder a un cargo porque fue retenido por “tutela sindical”. Esto quiere decir que un/a dirigente gremial lo retiene. La docente plantea “con qué derecho se arrebatan los cargos”; dice que “tienen el privilegio de continuar ocupando vacantes” y se pregunta “¿Es justo para el resto de compañeros y compañeras que se guarden cargos sólo por pertenecer a

un gremio o partido político?” (RN, 27-03-19: p. 14). Todas estas expresiones muestran una distancia entre la dirigencia sindical -donde aparece expresamente la idea de privilegios y vinculados a la pertenencia a la conducción del sindicato- y lxs trabajadores. No hay notas de ningún tipo en el recorte establecido que digan lo contrario -el sindicato como figura positiva- a pesar de la pluralidad de voces que busca mostrar el medio.

#### **5.1.4.5. Beneficios, no derechos.**

En el recorte realizado se encuentran siete textos en los que se anuncian beneficios para el sector docente, en tanto trabajadorxs. Uno de ellos explica un beneficio para los empleados estatales en general y es el que refiere a la ley de maternidad compartida (RN, 05-01-19: p. 8). Se publica en la sección Sociedad. Se trata de la ley 5348 que otorga 180 días de licencia por maternidad y puede compartirse en caso de que lxs progenitores o cónyuges sean dependientes del Estado provincial. A modo de servicio, el medio explica cómo funcionará la norma (RN, 05-01-19: p. 8).

En relación a las asambleas de titularización para docentes de escuelas primarias y de jardines, a mediados de enero, el medio publica como título de un gran reportaje: “Más de 3.000 docentes lograrán estabilidad laboral”. Es la nota principal de la página, ubicada en el lado izquierdo, con fotos, citas destacadas en negrita y una nota menor del lado derecho. Todo esto indica un alto grado de relevancia. En el cuerpo de la nota se explica que “esta estabilidad laboral fue requerida por UnTER” y más adelante agrega: “estas acciones -según la ministra- se encuadran en la tarea con el gremio en las ‘condiciones de trabajo’” (RN, 16-01-19: p. 6). La nota toma como fuente a la ministra de educación, Mónica Silva, y además desarrolla otros temas que se le consultan, como las licencias, las contrataciones por servicios de transporte, el avance de la ESRN<sup>10</sup>, la creación de más escuelas. En una nota menor, a la derecha, arriba, titulada “Blanqueos, descuentos y adicionales” se explica cómo se blanqueará o pasará al básico una suma que era fija. Es decir, se suma otro *beneficio* al anterior. Se explica con números cuánto significará al bolsillo de qué porcentaje de docentes y se indica cuánto gana un docente: “El haber inicial de un docente, con jornada simple, llega a 21.470 pesos” (RN, 16-01-19: p. 6). Es común que se haga público cuánto gana un docente,

---

<sup>10</sup> Se llama ESRN (Escuela Secundaria de Río Negro) a la nueva reforma de nivel medio implementada en 2017 y que fue muy resistida por sectores docentes.

sobre todo en el contexto de una discusión salarial y más aún si se hace paro como medida de protesta. Esto es algo que no ocurre con otras profesiones o trabajos. ¿Por qué puede necesitar la sociedad saber cuánto gana? Es probable que se sobreentienda que es un funcionario del Estado, pero esta exposición no se utiliza habitualmente para funcionarios que son nombrados en actos electorales, por ejemplo. Puede ser también que al brindar información sobre cuánto gana y los resultados de las evaluaciones de calidad, lxs lectorxs puedan hacer asociaciones bajo el criterio de costo beneficio.

Al respecto, en febrero, la sección “redes”, en la que el medio reproduce comentarios hechos por lectorxs en las redes sociales sobre un determinado tema, relevó la opinión sobre los aumentos a docentes con el hashtag “Mejoras salariales”. En el mismo se reproducen opiniones a favor y en contra (RN, 20-02-2019: p.17). De la misma manera, a mediados de marzo, en pleno debate salarial, se publicó una noticia con diferentes voces de actores y funcionarios políticos cuyo título fue “¿Un legislador tiene que ganar más que un docente?” (RN, 21-03-19: p. 7). Como en el caso anterior, se exponen voces a favor y en contra.

Al otro día del reportaje sobre la estabilidad laboral, salió una noticia con el título: “Directores volverán a tener facultades para suspender las clases en Río Negro” y en la bajada: “Sólo deberá coordinar con su supervisión. Hasta ahora lo decidían los coordinadores de los Consejos Escolares”, (RN, 17-01-19: p. 7). Se explica en la noticia que se derogó el decreto anterior porque fue acordado en el ámbito paritario con UnTER. Mediante el sindicato se otorgaría así mayor poder de decisión a lxs docentes en el sistema educativo. Al conectar con hechos anteriores: “El gobierno provincial dictó ese decreto en junio de 2012 con el argumento de restringir la interrupción de las clases, que disponían directivos de establecimientos educativos, algunas veces por hechos menores” el medio se nota preocupado por la “facultad” de suspender las clases, que se otorga. Por otra parte, enfatiza en el protocolo que hay que seguir y que la suspensión sea “mediante disposición fundada”, según indica el decreto. De hecho, repite cuatro veces que las razones deben ser “cuando se encuentren afectadas las condiciones de seguridad, higiene y habitabilidad o factores climáticos que impliquen riesgos para los estudiantes, personal docente y no docente o configuren una emergencia, a nivel local, regional o provincial” (RN, 17-01-19: p. 7). Queda implícita también la idea de que lxs docentes suspenderían las clases con cualquier excusa.

De alguna manera, vuelve a aparecer la idea de que no quieren trabajar, que sobrevolaba cuando se hablaba de paro.

A mediados de febrero la principal noticia de tapa es “Río Negro adelanta el pago de mejoras salariales a estatales”. En el interior se desarrolla con el título “Weretilneck adelantará las subas acordadas para agentes públicos”. En la nota se explica que esto se debe al año electoral y a la inflación. El adelanto consiste en correr a febrero y marzo los aumentos que estaban previstos para el primer semestre, en el caso de lxs docentes. Se explica cómo será el beneficio en cada sector.

No sólo se presenta como un beneficio, sino que se muestra una idea de no conformidad del gremio: “los gremios reclaman reabrir la discusión”, “UnTER adelantó su inquietud a la ministra”.

Es necesario observar que utiliza el apellido del gobernador que representa a la patronal en un contexto de discusión política y judicial en que el entonces gobernador de la provincia pretende presentarse nuevamente como candidato a la gobernación y la constitucionalidad de esta acción está discutida<sup>11</sup> (RN, 17-02-19: Tapa y p. 8).

Otro gran reportaje que refiere a beneficios para el sector docente aparece en abril, luego de que ya se había anunciado en notas anteriores que entre UnTER y el gobierno se venía discutiendo el tema de viviendas para docentes: “Unánime aprobación legislativa del fondo de viviendas para docentes”. Está ubicado en página derecha. En la bajada y en el cuerpo enfatiza que se trata de un acuerdo entre gobierno y UnTER. También indica el costo mensual (4,6 millones) y anual (60 millones) y que será manejado por una comisión compuesta mayoritariamente por miembros del sindicato. La nota empieza diciendo “UnTER tiene su fondo para viviendas y, en junio, ya recibirá aportes del Estado provincial”. También aclara, según dichos de una representante sindical que “los recursos no saldrán de los salarios docentes” (RN, 27-04-19: p. 5). Explica que los recursos procederán de Rentas y expone la discusión que dio un legislador del Frente para la Victoria respecto al Instituto de

---

<sup>11</sup> El entonces gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck se presentó para lo que se entiende como un tercer mandato, no admitido por la constitución provincial, pero siendo la segunda vez que se presentaba como candidato a gobernador, ya que en la primera fue como candidato a vicegobernador. En esta disputa entre el candidato de Juntos somos Río Negro, Alberto Weretilneck, y el candidato del Frente para la Victoria, Martín Soria, el diario jugó a favor del primero.

Planificación y Promoción de la Vivienda (en adelante (IPPV). Dice que cuestionó el armado del Fondo si existe el IPPV que está ocioso, tema del que el medio se ocupa en la columna de análisis.

El título de la columna es “IPPV devaluado”. En los primeros párrafos se indica que no hay fondos para viviendas, ni nacionales ni provinciales y que “el IPPV no logra recursos”. El segmento de análisis es explícito y muestra el desacuerdo con la medida, es decir, con que el sector docente reciba este beneficio: “Ahora, el gobierno asigna recursos a otra estructura, con dominio gremial y en paralelo al IPPV. Unter ya lo tiene y existen actas para que ATE tenga el propio. Se alistan la UOCRA y la CGT”<sup>12</sup>. En el párrafo siguiente indica que siempre el problema del IPPV fue la falta de fondos que “ahora parecen estar, pero van en otra dirección”. Mediante la expresión “parecen estar” se pone en duda que verdaderamente no haya fondos para vivienda, sino que hay un uso discrecional de esos fondos: lo reciben los sindicatos y otros sectores no. En el último párrafo se termina denunciando expresamente que se “avanza hacia el vaciamiento del Instituto” (RN, 27-04-19: p. 5). De esta manera, el medio no se muestra conforme con que se asignen fondos a los sindicatos y, además, busca que se vea esta discriminación a los sectores políticamente no articulados. Con esto refuerza la visión negativa de los sindicatos y los beneficios son presentados de forma más cercana a la idea de privilegios.

De la misma manera, un mes más tarde se publican una noticia, sin foto, en la parte superior, del lado izquierdo, que se titula “Entregaron viviendas a trabajadores de la educación” (RN, 19-05-19: p. 13). La información que se incluye es que se trata de 58 viviendas, en la ciudad de Cipolletti y que la inversión fue de 77 millones y medio con fondos del gobierno nacional y provincial. Se incluyen algunas expresiones de la ministra en el acto de entrega de las viviendas. Como se ve, el tema se sostiene, aunque con noticias breves. Se utilizan expresiones como “el sueño de la casa propia”, “acceso a la vivienda”, pero nunca la expresión “derechos”.

---

<sup>12</sup> UOCRA es el sindicato de obreros de la construcción: Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Mientras que la CGT es la Confederación General del Trabajo, que nuclea a muchos sindicatos del país.

Otro beneficio que el medio desea mostrar, cuyos destinatarios son lxs docentes, son los adicionales en el sueldo que se encuadran en la figura de Formación Permanente. En concreto se está informando sobre un aumento salarial, que en este caso recae en ese ítem. La cobertura salió en tapa como tema principal con el título “Nuevos adicionales para los 22.000 docentes rionegrinos”: en ningún momento se explica por qué son “nuevos”, es decir, si hubo adicionales anteriores o sí es una figura nueva. No es el caso, porque el ítem de “Formación Permanente” ya figura desde marzo de 2012 en los sueldos docentes. En la bajada explica: “El gobierno anunció el pago de un complemento por ‘formación permanente’ que irá de 1.800 a 3060 pesos. El costo para el Estado será de 54 millones mensuales...” (RN, 30-04-19: tapa). Nótese que se pone el acento en el beneficio que recibirán lxs docentes y en el costo que implica para el Estado.

En las páginas 2 y 3 se desarrolla este gran reportaje, con fotos, recuadros y análisis. Es una nota firmada por dos periodistas del diario. Esto significa un trabajo mancomunado para hacer un informe especial. Se titula. “Habrá adicional para docentes y revisión trimestral de salarios”. El cuerpo de la nota, que no se ocupa sólo del sector docente, recorre los siguientes tópicos: el anuncio del gobierno de sumas extras para docentes; que no habrá cláusula gatillo como pidió el sindicato, que se busca equiparar con los demás sueldos estatales, el *presentismo*<sup>13</sup> aplicado a los porteros, a los que denomina “adicionales por concurrencia” (RN, 30-04-19: p. 2).

Hay un recuadro aparte, en la página derecha, que se titula “Unos 54 millones mensuales que no conformaron al gremio”. Esta idea de no conformidad del gremio, a pesar de los beneficios, ya había aparecido anteriormente (RN, 17-02-19: tapa y p. 8). Este titular es más directo y en el cuerpo se explica lo que implica en el salario de cada docente, teniendo en cuenta, dice el medio, que se ajusta al nomenclador, lo que indica que se respeta el escalafón docente y aclara que “los montos son remunerativos y bonificables para quienes están a un año de jubilarse” (RN, 30-04-19: p. 3). Que las sumas sean remunerativas y bonificables agregaría un plus de beneficio. Es decir, no son sumas en negro o que no se computen en la antigüedad y en la jubilación. El medio pone énfasis en este doble beneficio. Respecto a la respuesta del gremio dice: “Sin embargo, adelantaron que no supera las

---

<sup>13</sup> Se retomará el tema del presentismo/ausentismo más adelante.

expectativas planteadas en el último plenario” (RN, 30-04-19: p. 3). Ese “sin embargo” retoma la idea del título, de no conformidad ante una erogación de dinero que se presenta como generosa.

El problema que se presenta con estos números es que no hay puntos de referencia - como podrían ser, por ejemplo, cuánto se gasta en campañas de prensa, en sueldos de cargos políticos, de las cúpulas del Poder Judicial, etc.- Tampoco se toma como punto de referencia la inflación, para compararla con el aumento anual del sueldo, que sí es tomada en otras publicaciones. Es de considerar que los números relativos a los salarios docentes son expuestos, como había ocurrido a mediados de enero (RN, 16-01-19: p.6).

Salvo este último gran reportaje que está firmado por dos periodistas del diario -Hugo Alonso y Enrique Camino-, las anteriores notas estuvieron firmadas por Adrián Pecollo, jefe de la agencia de Viedma y encargado del Panorama rionegrino, un segmento de análisis político que sale los domingos en el diario.

Siempre los *beneficios* (vivienda, facultad de decidir, aumento) han estado vinculados con acuerdos realizados con el sindicato. Queda claro que la actuación sindical es mediante la cual se accede a esos beneficios.

## **5.2. Docente como profesional**

### **5.2.1. Salario docente bajo el criterio de costo beneficio**

En el gran reportaje desarrollado en el apartado anterior ya se hacía mención del costo del Estado en relación a los salarios docentes: “El costo para el Estado será de 54 millones mensuales...”. Además, aclara que el costo anual para el Estado es de 650 millones (RN, 30-04-19: tapa).

Es necesario tener en cuenta que el criterio de costo beneficio hace referencia a la productividad de la que se hablaba en el encuadre teórico. Sólo que no se habla aquí de la productividad individual del/la docente, sino del trabajo docente en general. Es decir, si el gasto que realiza la provincia como patronal en salarios docentes es productivo.

En mayo, se publica otro gran reportaje, en página completa, del lado izquierdo, cuyo título es “Duplican los fondos del presupuesto educativo a colegios privados”. En la bajada

se indican que esos fondos son destinados a salarios docentes y cuál es el costo para el Estado -352 millones de pesos-. En el cuerpo de la nota se indican números de aportes del Estado rionegrino a las escuelas privadas de la provincia. Explica, además, el porcentaje de estudiantes de escuelas privadas que son subsidiadas. Se toma como fuente el Anuario 2017 del Consejo Provincial de Educación, que publica todas las estadísticas referidas a la cartera. La duplicación de los fondos es calificada por el medio como algo “llamativo”:

“Si bien históricamente el gobierno rionegrino apoyó el desarrollo de la enseñanza privada a la par de la pública, llama la atención el salto de las transferencias en esta primera parte del año teniendo en cuenta que la inflación para este período se ubicó levemente arriba del 50% anual” (RN, 11-05-19: p. 4).

En este caso sí se compara con la inflación, dato no tenido en cuenta cuando se analizaban los aumentos a los docentes de escuelas públicas. El medio lo evalúa como un “importante salto de transferencias de fondos públicos hacia sectores privados”. Además, consulta al sindicato como otro actor del conflicto, que siempre se manifestó en contra de la escuela privada y a favor de la pública, e indica que la respuesta fue que “desconocían los valores y que los iban a analizar”. La nota tiene un subtítulo que es “¿Dónde va el subsidio?”. La respuesta es, como se indicó en la bajada, que principalmente va a salarios docentes (RN, 11-05-19: p. 4).

Si bien en esta parte de la nota se muestra una evaluación del medio sobre el tema, es en un recuadro de análisis donde aplica sus criterios de costo beneficio respecto a los gastos en salarios docentes y los resultados. En este aspecto, hay que tener en cuenta que el trabajo docente en el modelo neoliberal se analiza con este criterio. Dice el análisis que la provincia:

“no tiene intenciones de modificar la actual matriz educativa en la que se divide la educación pública y privada. / El argumento que dan es que resulta conveniente económicamente. Razonamiento totalmente válido ya que con sólo el 7% del presupuesto educativo -según datos del ejecutado en 2018- se sostuvo el 13% de la matrícula rionegrina. / Esta fría estadística demuestra, entre otras cosas, que el sistema rionegrino necesita que una parte de la población asista a escuelas privadas porque el Estado no tiene capacidad financiera para garantizar el derecho a la educación a toda su población.” (RN, 11-05-19: p. 4).<sup>14</sup>

Se puede ver con claridad que la postura es la validez –“totalmente válido”- del criterio de gastar menos en trabajo docente con resultados cuantitativamente convenientes. Si bien lo

---

<sup>14</sup> El subrayado es propio.

considera una “fría estadística”, justifica que por menos dinero se llega a un porcentaje de la matrícula que en las escuelas públicas tiene un mayor costo. El gran reportaje está firmado por Javier Lojo, uno de los prosecretarios de redacción del diario y responsable del suplemento económico del diario, llamado “Pulso”.

Al otro día, estos datos se repiten en forma de noticia, corta, del lado izquierdo, en la mitad de la página. Prácticamente se incluyen los mismos datos, en forma resumida y aparece una foto pequeña de la ministra de educación (RN, 12-05-19: p. 8). El tema cubierto con un gran reportaje y sostenido, aunque sin sumar datos, con una pequeña noticia, son indicadores de la relevancia que el medio le da al tema.

Por otra parte, este criterio y esta idea de que el Estado “gasta” mucho dinero en docentes vuelve a aparecer en dos grandes reportajes más, pero esta vez vinculado a lo sindical y a las licencias, como se verá.

### **5.2.2. Los sindicatos bajo el criterio de costo beneficio**

Hacia el fin de mes la nota principal de tapa es “Tropa el gasto rionegrino para blindar la paz con los gremios”, en cuya bajada indica que se duplican los fondos para los sindicatos ATE y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), (RN, 25-05-19: tapa). En el interior del periódico se desarrolla el tema con un gran reportaje, ubicado del lado izquierdo y está firmado por el corresponsal de Viedma, Adrián Pecollo, quien había publicado varias notas referidas a los “beneficios”.

En el desarrollo hay un panorama de cuánto fue el arreglo de cada sindicato con el gobierno de la provincia de Río Negro, que en principio fue de un 15%. Indica dos hechos previos en el primer párrafo del cuerpo de la nota: que la Justicia estableció un parámetro del 21%, y que “el poder ejecutivo quiere duplicar los aportes públicos que envía a esos gremios”. Explica que se trata de un proyecto de ley que el gobernador mandó a la legislatura (RN, 25-05-19: p. 6). En este caso no se puede vincular con intereses electorales, porque las elecciones para la gobernación ya habían pasado. Sin embargo, lo expresa como deseo del ejecutivo el duplicar los fondos a los gremios.

En el caso del sindicato docente enumera y justifica los beneficios salariales que tuvo: “Educación mantuvo el criterio de que las subas fijadas para los docentes superarán la

inflación acumulada” (RN, 25-05-19: p. 6). En esta nota no dice cuánto es ese índice de inflación, como sí lo había hecho, el 11 de mayo, cuando se refería a los fondos destinados a escuelas privadas. En este caso, elige no conectar.

La nota enfatiza que es dinero público que irá a los sindicatos, no explicita que son sueldos para lxs trabajadorxs: “estas transferencias públicas se aproximarán a los 50 millones en el año”. Además, estos números están en un resaltado cuyo título es “mejoras a los gremios” y en letra grande está el número “4,4 millones”. El recuadro de análisis se titula: “El costo público del blindaje de los vínculos”. Empieza así: “la provincia no escatima fondos públicos en blindar el vínculo con los gremios estatales. UnTER logró un fondo de viviendas con unos 60 millones anuales”. Sigue con los logros de los demás sindicatos y cierra: “algo más de 110 millones anuales proyectados en los tratos con los sindicatos” (RN, 25-05-19: p. 6).

De forma explícita resume su postura: son necesarios fondos públicos para “blindar el vínculo” o “la paz” con los sindicatos. Por una parte, les da poder a los sindicatos como actores en el conflicto. En términos de Borrat, los coloca en el lugar de dominio. Además, se utiliza nuevamente la metáfora bélica: si no se protegiera esa paz, habría algún tipo de enfrentamiento.

Por otra parte, habla de un costo público, que pasa por lo laboral y que, si se lo vincula con el costo financiero que implica la educación pública, según el reportaje anterior (RN, 11-05-19: p. 4), se entiende que parte de ese costo tiene que ver con actores -los sindicatos- que son presentados como amenazantes -es necesario “blindar el vínculo”- y que simplemente suman costo. La “ecuación” de la que hablaba Javier Lojo es rentable en la educación privada porque -se podría considerar como una causa- este actor no está. Si bien en la nota de mayo Lojo consideraba que “el Estado no tiene capacidad financiera para garantizar el derecho a la educación a toda su población” (RN, 11-05-19: p. 4), aquí aparece un “gasto” o un “costo” que la educación privada no tiene.

### **5.2.3. Las licencias bajo el criterio de costo beneficio**

A mediados de enero, cuando el medio publicó el reportaje sobre la estabilidad laboral que lograrían lxs docentes en el año, se habló de varios temas que informó la ministra de

Educación de Río Negro y expresó “Ponderó el resultado del 0800 para informar el pedido de licencias, valorando la confección de una base de datos de los docentes” (RN, 16-01-19: 6). Se trata de una breve mención al tema de las licencias de lxs docentes.

Más adelante, esta idea aparece en una carta de lectores destacada cuyo título es “Todos aplazados”. Entre las posibles soluciones para que la escuela vuelva a ser “motor de desarrollo e igualador de oportunidades” indica “terminar con el descontrol de las licencias y respetar el derecho a la educación” (RN, 28-03-19: 14). Hace referencia a un uso de licencias innecesario, “descontrolado”, que afecta el derecho a la educación.

Cuando el principal título de tapa fue “Nuevos adicionales para los 22.000 docentes rionegrinos”, en relación con aumento en el ítem “formación permanente”, en el recuadro de análisis titulado “Resistencias e hipocresías”, se afirma que tanto el sindicato como el Estado “saben que los abusos en ese ámbito se mantienen, pero las voces no se alzan cuando el Estado gasta por problemas de salud improbables.”. Es decir, que aseguran con certeza que hay abusos en el uso de licencias. Y concluye con que el análisis se vuelve a postergar por ser un año electoral, pero que es necesario para cuidar los recursos del Estado (RN, 30-04-19: tapa, p. 2-3).

A mediados de junio, en una sección denominada “En foco”, que no es cotidiana en el medio, sino que se abre para temas puntuales, en este caso “Control de ausentismo”, el título fue “Educación consignó una reducción del 23% del costo por licencias” (RN, 14-06-19: p. 2). Se la denomina noticia porque no está firmada por una persona, sino por la corresponsalía de Viedma, ni tiene columna de análisis, pero es el principal título de tapa: “El 0800 ayudó a bajar un 23% los gastos en licencias docentes”. En la bajada de la tapa, dice que hay una media mensual de 7.000 ausencias y que se busca aplicar a más sectores (RN, 14-06-19: tapa). Aunque no es un gran reportaje -según se desarrolla en nuestro encuadre teórico-, se desarrolla en doble página, con 3 subtítulos, gráficos, datos destacados, especialmente números que están al interior del cuerpo de la nota y dos fotos de escenas escolares.

Los contenidos que se incluyen en el desarrollo del tema son: el 23% de ahorro de dinero debido al sistema de información de licencias en el sector docente; las cantidades según el nivel y en los últimos años; el funcionamiento del sistema; la ampliación a otros niveles educativos que aún no utilizan el sistema, incluso a otros sectores del personal estatal;

la suma de mayor control de las Juntas Médicas; la mejor cobertura de vacantes y comparación entre la forma anterior y la actual y las principales causas de ausentismo. La fuente que se toma es un informe realizado por el Ministerio de Educación (RN, 14-06-19: 2 y 3).

El medio considera positivo y necesario el control de las licencias. “El gobierno reconoce el primer resultado positivo: la contención y baja de las erogaciones de las licencias docentes, históricamente cuestionadas por la Función Pública” (RN, 14-06-19: 2). Es importante observar aquí que para el medio el gobierno “reconoce”, es decir, asume los resultados que para el medio ya eran positivos. Además, en esta afirmación habla de que las licencias fueron siempre cuestionadas, pero el sujeto es inanimado: “función pública”. El uso de sujetos inanimados es una forma de borrar al agente que realiza la acción. Plantea como problema histórico las licencias docentes y realza el buen resultado de poder controlarlo con este sistema de comunicación.

Por otra parte, agrega que “Educación prevé un ‘mayor control’ de parte de las Juntas Médicas”. De la fuente se toma el siguiente dato: “Se consolidó y se logró un mejor seguimiento de las ausencias y de las coberturas de vacantes”, en “pos de lograr que los alumnos no pierdan horas de clase”. También toman como cita que los anteriores mecanismos “limitaban el control”. Es importante destacar que en el cuerpo de la nota hace referencia siete veces al “control” de las licencias, tomadas textualmente de la fuente. En el epígrafe de la foto mayor dice en negrita que “cada ausencia docente obliga a activar mecanismos de justificación de falta”. Aparece implícitamente la idea de falta de control y de inasistencias injustificadas. En la nota dice que la mayor causal de faltas es enfermedad. Las licencias por enfermedad siempre deben ser justificadas, por lo que no se entiende por qué el nuevo sistema obliga a justificar la falta frente al sistema anterior. No es explícito.

Nombra dos veces el “costo por licencias” y dice que en 2018 se abonó “127 millones en licencias”. Se supone que refiere al gasto que implica cubrir con una suplencia, pero no está explicado de esta manera. Se pone el énfasis en el gasto por licencias, como una frase que se intenta imponer.

Bajo el título de “Erogaciones” se dan números del gasto en 2017 y en 2018. Pero no queda claro a lo largo de la nota cuál es la razón que hace que disminuya la cantidad de

licencias. Bajo el subtítulo “Antes y ahora” se comparan los dos sistemas: la razón que se da es que antes del sistema virtual, un agente podía trabajar en dos zonas supervisivas diferentes y “Obviamente, los controles no eran posibles ya que exigían integrar todos los registros. En el proceso mensual de liquidaciones aumentaba el margen de error” (RN, 14-06-19: 3). El sistema virtual es centralizado a diferencia del tradicional. Ese es el único argumento que encuentra el diario. De esto se puede desprender que son errores en las liquidaciones las que producen el desfase, pero lo que se entiende que insinúa el medio es que, al haber mayor control, hay menos inasistencias, de lo que se deduce que antes las inasistencias eran injustificadas. Más adelante indica que el sistema permite “cumplir con revisiones de posibles inconsistencias” (RN, 14-06-19: 3).

En la nota se repite varias veces que la principal causa es enfermedad. Por lo tanto, el énfasis puesto en el control de parte de las Juntas Médicas se vincula con la idea de abusos de licencias, o “inconsistencias”, por parte de lxs docentes.

Se retoma la idea implícita de que “lxs docentes no quieren ir a trabajar”, como tópico que aparecía ya espectralmente en relación con el paro o con la suspensión de clases. Vale decir que la insinuación de los paros injustificados o la creación de falsas expectativas respecto al inicio de clases van en esa dirección. En el mismo subtítulo “Antes y ahora” se afirma que el gremio inicialmente rechazó el sistema de control. En los recuadros se enfatiza de manera sintética y con un punteo de datos, cuál es el mecanismo a seguir por el/la docente que debe llamar para informar la licencia, los números de contactos y cómo es que continúa el procedimiento.

Con el tema de las licencias, básicamente se está cuestionando el estatuto docente y se lo hace en términos de costo beneficio.

#### **5.2.4. Presentismo/ ausentismo**

A mediados de abril se publica un gran reportaje con el tema presentismo, al que se lo denomina de diferentes maneras e incluso se hace mención a lo conflictivo del término. Esto con motivo de que un sector de empleados estatales cobrará ese ítem. La nota se titula: “En mayo, 13.000 agentes cobrarán el nuevo adicional al presentismo”. No tiene firma de una persona, sino de la redacción central.

Se le dice, además de presentismo, “adicionales básicos ligados a la concurrencia” y como lo dice el decreto “considerar las horas efectivamente trabajadas”. Se explica al nombrarlo “a pesar que los funcionarios eviten esa referencia y los gremios –puntualmente, ATE– rechacen ese encuadramiento” y bajo subtítulo “Asistencia del personal” insiste: “En el gobierno cuidan los términos, pero, igualmente, defiende el criterio que ese adicional está ligado a la asistencia del estatal” y el recuadro de análisis se titula: “¿El inicio de una corrección o un plus salarial?” (RN, 18-04-19: p. 6).

En el recuadro de análisis lo vuelve a presentar como un tema conflictivo. Explica que ni sindicatos ni gobierno quieren nombrarlo y que esto evidencia fallas de ambos lados. Dice que “El diseño teórico se ocupa -veladamente- del ausentismo en el Estado. Nada nuevo”, según el medio. De manera que el medio considera que hay un problemático ausentismo en el Estado y que ahora busca corregirlo (RN, 18-04-19: p. 6). Aunque la nota no trate concretamente del trabajo docente, habla de lxs empleadxs estatales en general y muestra claramente su postura respecto al presentismo.

A fin de mes, en el gran reportaje -ya analizado- “Nuevos adicionales para los 22.000 docentes rionegrinos” en relación a un aumento en el ítem por Formación permanente, en el cuerpo de la nota, recorre varios tópicos, entre ellos, el *presentismo* aplicado a los porteros, a los que denomina “adicionales por concurrencia” (RN, 30-04-19: p. 2). También vincula esta categoría con el sindicato docente y dice que esto “fue rechazado por el gremio docente, que se opone a cualquier figura vinculada al presentismo”. Y agrega que “Esa resistencia obligó a diseñar un esquema diferente” en referencia a la figura de “Formación permanente” (RN, 30-04-19: p. 2). Es necesario recordar que el ítem antes mencionado no es, como lo presenta el diario, algo nuevo, sino que existe desde 2012.

En la misma nota, en el recuadro de análisis titulado “Resistencias e hipocresías”, el medio toma postura a favor de los incentivos por presentismo para el sector docente. El análisis comienza con la siguiente expresión “El gremio docente rionegrino volvió a repeler los incentivos atados al presentismo”. A continuación, expresan la postura del medio, entre comillas, y luego se indica que “De un lado y del otro saben que los abusos en ese ámbito se mantienen, pero las voces no se alzan cuando el Estado gasta por problemas de salud improbables.”. Es decir, que aseguran con certeza que hay abusos en el uso de

inasistencias y licencias. Y concluye con que el análisis se vuelve a postergar por ser un año electoral, pero que es necesario para cuidar los recursos del Estado, (RN, 30-04-19: p. 2).

### **5.2.5. Responsabilidad de la *calidad educativa***

Como se explicó en el encuadre teórico, la denominada calidad educativa -un concepto ambiguo en la propia legislación, más aún en la voz de distintos actores sociales- es medida mediante pruebas que son llevadas adelante por distintos organismos<sup>15</sup>. Desde 2016, el gobierno nacional implementó un nuevo dispositivo de medición llamado Pruebas Aprender. Como ocurre con lo analizado por Lucrecia Rodrigo con las pruebas PISA, los resultados de las evaluaciones se muestran de forma lineal, mediante gráficos y asociando el rendimiento de lxs alumnxs al desempeño docente (2015: 5). Los resultados de las pruebas 2018 mostraron falencias en Matemática y mejoras en Lengua.

El medio replica los datos y las ideas que ha transmitido el propio gobierno. Así presentó el resultado de las pruebas 2018 el gobierno nacional mediante Alejandro Finocchiaro, entonces Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

“Los resultados de este año indican que la tendencia en la mejora de los aprendizajes en Lengua se sostiene, e incluso se acentúa. Esto se debe, en gran medida, a una política de formación docente que desde el año 2016 incluye propuestas formativas en el lugar de trabajo para docentes y directivos de todas las provincias del país a través de tres dispositivos: Círculos de directores, Jornadas institucionales y Ateneos didácticos”. (Finocchiaro en Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2018:9)

De la misma manera, ante los bajos resultados en Matemática, el Ministerio de la Nación lanza el Plan Nacional Aprender Matemática que se “propone cambiar la estrategia tradicional utilizada por los docentes a la hora de enseñar matemática para promover mejoras en el aprendizaje y construir conocimiento matemático”, según indica en su portal web (Ministerio de Educación de la Nación, 2020)

El diario Río Negro se hace eco de esta situación y a principio de marzo saca una pequeña nota en el suplemento de Clasificados, que ya no es una sección del diario, sino un suplemento que incluye, además de avisos, notas variadas, en general en relación con mundo del trabajo o con la industria automotriz. Por lo tanto, es extraña la pequeña nota que en parte

---

<sup>15</sup> Uno de los casos en los últimos años fueron las pruebas PISA, llevadas adelante a escala planetaria por el organismo internacional OCDE, anteriores a las pruebas Aprender, implementadas a nivel nacional.

informa y en parte opina y que está firmada por “Agencias”. Se titula “¡Enseñen matemática de un modo más amigable!”, con signo de exclamación. No hay ninguna foto y está ubicada en la parte superior del lado derecho. Trata de docentes que hicieron una capacitación en matemática que fue el campo en que “los estudiantes obtuvieron bajos promedios en las últimas pruebas de evaluación del operativo Aprender” (RN, 08-03-2019: p. 3 de Clasificados). Aquí ya reproduce la relación que se establece entre la forma de enseñanza y los resultados de las pruebas. Además, se vincula con la necesidad de capacitación docente. De manera que se responsabiliza al/la docente de los resultados de las pruebas.

Días después, sale un artículo de opinión, firmado por Rodrigo Miguel<sup>16</sup>, titulado “Algunas mejoras en la educación argentina”. Su tesis es que la educación es la herramienta para que haya un futuro con justicia social, riqueza y desarrollo y que con las pruebas Aprender y las políticas educativas el sistema está mejorando. Explica que “Macri apostó al desarrollo de la educación incorporando jornadas de capacitación docente en distintas materias”. Considera que los resultados de las pruebas fueron positivos y “muy auspiciosos” y en la misma línea que lo expresado por el ministro Finocchiaro, sostiene que “No es casualidad que el progreso se haya dado en prácticas de lenguaje, ya que fue en esa materia donde se puso el foco... 920.000 docentes participaron en jornadas orientadas a la enseñanza de la lengua”. Más adelante, cuando refiere al Plan Nacional Aprender Matemática indica que “El eje fundamental del plan es la formación docente para implementar estrategias metodológicas que les permitan trabajar de otra manera con los alumnos”. Nuevamente, se hace hincapié en la capacitación docente para revertir los malos resultados de las pruebas de calidad. De la misma manera que, dice el artículo, mejoraron los resultados en Lengua gracias a la capacitación de lxs docentes (RN, 23-03-2019: p. 18).

También en el artículo se hace una defensa de las pruebas como dispositivo que permite “ver el avance en la educación y donde debemos prestar más atención [y] nos ayuda a considerar las diferencias a nivel socioeconómico...” (RN, 23-03-2019: p. 18).

La frase destacada por el medio, en mayor tamaño, en negrita y modo de recuadro es: “En el último Operativo Aprender se observaron mejoras y progresos en prácticas del lenguaje, pero aún persisten dificultades en matemáticas donde no hay avances de fondo.”

---

<sup>16</sup> Firma el artículo como Abogado especialista en Educación, autor de “El poder de la Educación”.

Como también había observado Lucrecia Rodrigo en su estudio, el medio pone el acento en los resultados (RN, 23-03-2019: p. 18). Como dice Pablo Imen, el debate educativo se cierra en la medición de resultados y no en lo político (Imen, 2010; 37).

Hacia mediados de junio se vuelve sobre este tema mediante un reportaje firmado por Enrique Camino y titulado “Capacitarán docentes para que matemática sea más ‘fácil’”. El reportaje ocupa una página y está ubicado del lado izquierdo. La principal fuente es Mercedes Jara, directora general de Educación y Políticas Socioeducativas.

En el cuerpo indica que “Capacitan docentes con el propósito de mejorar los índices de rendimiento académico” y que se busca que permita al/la docente “enriquecer sus prácticas a la luz de nuevos resultados de investigaciones y experiencias que aporten al mejoramiento de la calidad educativa” (RN, 17-06-2019: p. 10). Nuevamente nombra más adelante la “evidencia empírica” que son las pruebas de calidad y que, según Jara “surge la necesidad de renovar y fortalecer las estrategias de enseñanza... a fin de alcanzar la equidad y calidad en el acceso a los saberes” (RN, 17-06-2019: p. 10). Se puede ver que el reportaje está firmado por alguien que forma parte del staff del diario, pero se mantiene la defensa del dispositivo de evaluación y se resalta nuevamente la relación de los resultados con la forma de enseñar y con la necesidad de capacitar.

En las anteriores piezas periodísticas sólo se vincula el mal resultado de las pruebas con la forma de enseñar y con la necesidad de capacitar a lxs docentes. Pero a fines de abril, cuando salió el gran reportaje cuyo título era “Nuevos adicionales para docentes rionegrinos” -hay que recordar que dichos adicionales estaban bajo el ítem Formación permanente-, hay un párrafo que relaciona el aumento del salario con el rendimiento de las pruebas Aprender: “El Poder Ejecutivo fundamentó la oferta ante los rendimientos por encima de la media del país en la prueba nacional Aprender, mayor retención de estudiantes, índices de cobertura del sistema y tasa de egreso y promoción; entre otros indicadores.” (RN, 30-04-2019: p. 3). De esta manera, se busca, desde el discurso, crear condiciones para ligar el sueldo docente a los resultados de las pruebas de calidad. Estas son las premisas del entender la docencia como profesión y es la muestra de la fuerte disputa, ya que es una tendencia que buscó imponerse en los años 90 con reformas educativas a escala planetaria, desde el modelo neoliberal. Pero

en cada sector del mundo, debido a las resistencias, tuvo alcances dispares. Como se puede ver, esta ligazón no existe en la práctica, pero existe en los discursos que defienden el modelo.

Sin embargo, en pos de mostrar la pluralidad de voces que identifica a un periódico independiente, se publicó en marzo una carta de lectores titulada “¿Mal en lo mejor?”. En esa carta se critica al entonces presidente Mauricio Macri por los comentarios hechos respecto a las Pruebas Aprender. El presidente había dicho que antes de su gobierno se mentía respecto a que lxs estudiantes estaban aprendiendo. En la carta se afirma: “un sistema educativo agonizante, una educación pública terriblemente amenazada, la demonización de la figura docente, tres resultantes reales de esta nueva era...” (RN, 19-03-19: p. 13). La carta viene de Mar del Plata y no está catalogada por el medio como “carta destacada”, como sí lo están las anteriores. En esta carta se puede observar otra mirada respecto al docente y los resultados educativos: la “demonización”, el docente como responsable de dichos resultados.

#### **5.2.6. Necesidad de capacitación**

En varias oportunidades se ha hecho mención de la necesidad de capacitación en lxs docentes. A mediados de febrero salió un suplemento de Educación. No es un suplemento fijo, sino que sale en contadas ocasiones. De hecho, hay un solo ejemplar en la muestra analizada. Se llama Educación 2019 y está coordinado por el periodista Horacio Lara. El suplemento tiene cuatro páginas y la nota principal trata sobre el uso de tecnologías por parte de las mujeres y la vocación tecnológica de jóvenes (RN, 15-02-19: Suplemento Educación).

En la contratapa tiene un reportaje cuyo título es “La exigencia de llegar de la mejor manera a los chicos” (RN, 15-02-19: p. 4 de Suplemento Educación). Está firmada por José Mellado, parte del staff del diario. En la bajada se presenta a la docente entrevistada y única fuente e indica que “resume con sus palabras las expectativas con que empiezan las clases buena parte de los docentes de la región. La actualización permanente, el desafío”. En el cuerpo de la nota aparece esta idea de forma reiterada en relación a la tecnología, que, afirma la docente “los chicos van muy adelantados... y los docentes no tanto”. Además, la entrevistada dice que antes “la actualización era cada varios años... ahora todos los años” porque las exigencias son mayores. “Estamos un poco atrasados en las formas de dar clases... es algo que nos falta al sistema educativo: brindar lo que realmente exige la

actualidad””, explica en el siguiente párrafo. Este es el principal contenido de la nota (RN, 15-02-19: p. 4 de Suplemento Educación).

Al costado hay una pequeña nota sin firma cuyo título es “Que la escuela sea ‘el lugar’ para el adolescente, un desafío constante”. Se basa en los dichos de una docente de nivel medio y entre otros temas considera necesario “estar capacitados para ayudar a intervenir en las situaciones de adicciones, abusos, suicidios...” (RN, 15-02-19: p. 4 de Suplemento Educación).

Meses más tarde, en el suplemento de Clasificados, en una nota tomada de las agencias -no dice cuál-, se titula “El liderazgo pedagógico necesita personal capacitado”. En la bajada dice que “Quienes conducen en las escuelas son quienes contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza” y que “para eso hace falta preparación, lo que no abunda en el ámbito educativo”<sup>17</sup>.

Lo que propone la nota es que debe haber una “formación específica” para ser directivo de una escuela. La nota se basa en un estudio publicado por “especialistas” de la Universidad Torcuato di Tella y que fue difundido por el Observatorio Argentino de Educación, que en otras oportunidades ha publicado artículos de opinión en el diario.

En esta pieza periodística es donde más claramente se expresa la idea de docencia como profesión indicando que además de una formación específica se requiere una diferencia salarial más importante que la que hay actualmente. Hay que tener en cuenta que en la actualidad se accede a cargos directivos haciendo carrera en la docencia. Esto requiere antigüedad en el sistema ya que implica haber accedido previamente a un cargo titular y haber acumulado puntaje. Además, en el caso de cargo directivo titular se debe concursar y sólo los docentes que ya son titulares en un cargo de base, pueden acceder al concurso.

Lo que se propone en esta nota, según el estudio que se utiliza como fuente, es saltar esta carrera y reemplazarla por una formación específica, argumentando que “hay habilidades necesarias de los directores que, por no ser específicamente docentes, como el liderazgo, no están presentes en su formación” y “sólo uno de cada 10 docentes ocupan el cargo de dirección o gestión”. Los especialistas argumentan además que “Quienes lideran

---

<sup>17</sup> El subrayado es propio.

en las escuelas son los que contribuyen a mejorar la calidad de la enseñanza” y concluye que ‘no se debe apelar a heroísmos, sino a profesionalizar el liderazgo directivo’. Además, así como la concepción de profesional encierra ambigüedad respecto a la autonomía, acá se propone que estos líderes deben tener mayor “autonomía para tomar decisiones” y -dicen los especialistas- “debemos hacerlos responsables de dichas medidas” (RN, 14-06-2019: p. 3 de Clasificados).

De este análisis se desprende que: el docente más capacitado tendrá más sueldo; que predomina un criterio de liderazgo más que el de trabajo cooperativo o colectivo; que la jerarquía debería dejar de basarse en la antigüedad y la carrera; y que la responsabilidad de la calidad educativa es del directivo, por lo tanto, el/la docente de grado/cursos estaría más limitado en la toma de decisiones pedagógicas.

También en junio, en el suplemento económico Pulso, sale una entrevista hecha por un columnista habitual -Diego Peñizzotto- a un especialista en nuevas tecnologías y el título es “El mayor desafío en el mundo del trabajo es transformar la educación”. A lo largo de la entrevista se tratan variados temas, entre ellos el aporte educativo al mundo del trabajo; desde la pregunta se plantea su *desactualización*: “¿Cómo se hace para innovar, cuando nuestro sistema educativo aún convive con deficiencias edilicias?”. Dice el entrevistado que “la escuela está totalmente desajustada de las habilidades que serán necesarias para el mundo que viene” y lo fundamenta poniendo en cuestión el aprendizaje memorístico que, según él –que toma como referencia la educación que recibe su hijo-, se reemplaza con las búsquedas digitales. El análisis sobre el lugar que ocupa la memoria en el aprendizaje es mucho más complejo que lo que aquí -en un periódico generalista y en la voz de un especialista en nuevas tecnologías- se muestra. Probablemente haya querido cuestionar el saber enciclopédico, que ya está sobradamente cuestionado al interior de los debates educativos. Sin embargo, con un análisis reduccionista se expresa nuevamente la necesidad de capacitación y la desactualización (RN, 23-06-2019: Suplemento Pulso: contratapa).

### **5.2.7. Escisión entre trabajo manual e intelectual: la voz de los expertos.**

Junto con la significación que se da a las pruebas de calidad y su relación con el trabajo docente aparece otra categoría, de manera más soslayada, que es la escisión entre el trabajo intelectual y manual. Desde el modelo neoliberal se piensa al/la docente como ejecutor de

políticas y contenidos elaborados por expertos. Es decir, se intenta despojar al docente de las decisiones pedagógicas y por tanto políticas. Ya se hizo mención del Plan Nacional Aprender Matemática que aparece desarrollado en el portal educativo del Ministerio de Educación de la Nación. En el sitio abundan los recursos, documentos, videos y toda clase de materiales elaborados para desarrollar clases y un subtítulo que dice “la voz de los expertos” (Ministerio de Educación de la Nación, 2020).

Veremos cómo el medio reproduce estas ideas en las notas anteriores. El artículo difícil de catalogar, cuyo título era “¡Enseñen matemática de un modo más amigable!”, desarrollaba además los siguientes tópicos: que el diseño curricular “es prescriptivo, prescribe los contenidos que hay que enseñar y la forma” -esto es algo conocido para docentes, pero para la difusión masiva puede ser novedoso-; que hubo un “taller de capacitación brindado por especialistas internacionales del instituto de las Américas y la Fundación Amgen”; cuál sería el método para que matemática sea más fácil: “hacer experiencias simples con elementos que estén al alcance de la mano” y que “Especialistas internacionales brindaron herramientas innovadoras” (RN, 08-03-2019: p. 3 de Clasificados). No sólo se avala que haya expertos que indiquen el “modo” y las estrategias estandarizadas para aplicar en todas las aulas y en todos los contextos, sino que se reproducen en un medio generalista como si se tratara de una publicación específica sobre temáticas educativas.

También en el artículo de opinión de Rodrigo Miguel se hacía mención de la necesidad de “cambiar la estrategia tradicional utilizada por los docentes a la hora de enseñar matemática” (RN, 23-03-2019: p. 18).

Lo mismo ocurría en el reportaje cuyo título era “Capacitan docentes para que matemática sea más fácil” donde explica que la capacitación “vendrá acompañada de la entrega a las escuelas de cuadernillos con propuestas de actividades que los docentes podrán utilizar” y que se elaboraron “más de dos millones de publicaciones y materiales de trabajo para docentes y alumnos” (RN, 17-06-2019: p. 10). En este caso, se dedica un recuadro a parte a los cuadernillos, cuyo título es “Los cuadernillos modelo 2019”. Pero incluso es más específico: explica que la estrategia consiste en “partir de la experimentación... y finalmente

llegar a conceptos más abstractos<sup>18</sup>” (RN, 17-06-2019: p. 10). En otro recuadro se enfatiza en los resultados de las pruebas Aprender. El título es “A nivel nacional, problemas para resolver ecuaciones” (RN, 17-06-2019: p. 10).

Vale recordar, para esta categoría, que el artículo de opinión titulado “El liderazgo pedagógico necesita personal capacitado”, analizado en páginas anteriores, también aparta de las decisiones pedagógicas al/lx docente que está en el grado, al considerar que la *calidad educativa* depende del liderazgo de la institución, (RN, 14-06-2019, p. 3 Clasificados).

También en enero, con la noticia “Directores volverán a tener facultades para suspender las clases en Río Negro” ya analizada, se notaba una preocupación por la responsabilidad en la toma de decisiones de lxs docentes. Aquí no es a nivel pedagógico, sino institucional (RN, 17-01-2019, p. 7).

En relación con los contenidos, es necesario hacer mención a que el medio no sólo expone, sino que también toma partido respecto a lo que se enseña en la escuela. En la muestra analizada aparecen varias piezas periodísticas -además de las analizadas en los párrafos anteriores- en las que se tratan los contenidos que se dan en las aulas. Es el caso de un artículo de opinión firmado por Miguel Knecht<sup>19</sup> cuyo título es “Lecciones educativas de Japón”. Propone que se podría copiar el modelo educativo de ese país, que está centrado en la enseñanza de valores más que en la de los contenidos, para producir cambios culturales a largo plazo (RN, 19-03-2019: p. 15).

Otro caso es un debate que se da en Neuquén con la enseñanza de Educación Sexual Integral<sup>20</sup> (en adelante ESI), donde el medio en principio comunica el conflicto entre docentes y padres, como un tercero, con el título “Buscan judicializar otro caso en Educación Sexual Integral”, (RN, 23-04-2019: p. 10). Pero más tarde publica notas en favor del programa nacional ESI con los títulos “Por una clase de ESI, una niña reveló que fue violada por su

---

<sup>18</sup> También es un aspecto didáctico que ya ha sido largamente discutido en la formación docente. Es decir, que al interior de los sistemas educativos no es novedad.

<sup>19</sup> Docente y exconcejal del Partido Justicialista que ya había publicado un artículo defendiendo la gestión educativa de la provincia de Río Negro.

<sup>20</sup> Programa nacional de Educación Sexual Integral que generó rechazo de algunos sectores sociales que se organizaron bajo la consigna “Con mi hijo no te metas”, en contra de los contenidos que la ley prevé que se enseñen.

padrastró” (RN, 12-06-2019: p. 16) y “Las derribadoras de mitos de la educación sexual” (RN, 15-06-2019: p. 22-23).

También hay un artículo de opinión titulado “Kioscos saludables, hay que implementarlos”, firmado por Marisa Biéc, docente de la UNCo, especialista en el tema (RN, 09-05-2019: p. 7). El artículo sale como respuesta a un gran reportaje publicado tiempo antes titulado “Kioscos escolares: ¿tradicionales, saludables...o erradicarlos?” (RN, 13-04-2019: p. 2).

En este mismo sentido, se publica un artículo de opinión de Marcelo Ángrián -columnista habitual del diario- titulado “El decálogo del profesor activo”, respecto a cómo deben ser las clases de Educación Física (RN, 28-05-2019: p. 14).

Se hace mención a cómo se festejó el día de la tradición en una institución educativa, en la que entró un hombre a caballo a la escuela (RN, 16-06-2019: p. 29). Se publica una noticia sobre estudiantes de nivel medio que participaron como oyentes de los juicios por delitos de lesa humanidad con el título “Un juicio que también es educativo”, (RN, 23-06-2019: p. 16) y un reportaje donde se explica cómo se trabaja la violencia en las instituciones educativas de Neuquén titulado “Cómo trabajan los bomberos de la violencia en las escuelas” (RN, 26-06-2019: p. 2).

En todas las notas anteriores se toma la voz de los docentes que trabajan en las aulas, a diferencia de las notas en las que se trataban temas salariales.

### **5.2.8. Lugar de la escuela privada**

Pensar el trabajo docente desde la concepción de profesional implica encuadrarlo en un modelo educativo que también defiende la educación privada. Desde la lógica del costo beneficio -como ya se mostró-, se considera que el trabajo docente es más barato en la educación privada. En el gran reportaje ya analizado, firmado por Javier Lojo, titulado “Duplican los fondos del presupuesto educativo a los colegios privados”, se indicaba que los “los aportes que realiza el Estado provincial a las instituciones educativas privadas están destinados al pago, total o parcial, de salarios docentes” y que “con sólo el 7% del presupuesto educativo... se sostuvo el 13% de la matrícula rionegrina (RN, 11-05-2019: p. 4).

Al otro día, el medio publicó casi la misma nota, pero en forma más resumida, bajo el título “Mas fondos a privados, por más cargos” (RN, 12-05-2019, p. 8). Esta vez, en una pequeña noticia, con una foto de la ministra de Educación, del lado izquierdo y en la parte inferior. Pero otra vez poniendo énfasis en la duplicación de los fondos y en su destino: los salarios docentes.

Pero también el medio publicó en este periodo los dichos del exgobernador Sobisch en contra del sindicato ATEN donde consigna que “Defendió a quienes eligen la escuela privada” y “pidió no mirar como enemigos a aquellos que tienen la posibilidad económica de ir a la escuela privada”, (RN, 19-01-2019: p. 7).

En una carta de lectores publicada en febrero se expresa una opinión más profunda de la defensa de la escuela privada. El título es “El derecho de los padres a la educación de sus hijos” y dice que es un derecho primario reconocido por la convención de Derechos Humanos, que no hace falta que lo reconozca una ley. El autor considera que sólo en los regímenes totalitarios no se cumple y que el Estado se encarga de la educación “donde serán adoctrinados con la ideología partidista dominante”. Con total conocimiento de la normativa, el lector dice que “Dado que [el Estado] no posee la titularidad del derecho a educar, le corresponde solamente ayudar a la iniciativa privada con carácter subsidiario” (RN, 01-02-2019: p. 16). Vale aclarar que no está catalogada como carta destacada.

En marzo, el medio se ocupa de las escuelas privadas, pero para decir que “...Ya no son una opción tan elegida por los padres”. El reportaje refiere a Neuquén y las causas del estancamiento de la matrícula de las escuelas privadas son atribuidas a la inflación. Según las estadísticas que se muestran, no es que haya caído -de manera absoluta- la matrícula de las escuelas privadas, sino que aumentó muy poco entre 2018 y 2019 -menos de 1000 alumnos-. Además, se indica que

“las distintas escuelas atraen con sus propuestas a las familias con determinados poderes adquisitivos. Así ofrecen planes educativos de categoría, mientras que otras apuntan a la clase media e incluso prometen cupos gratuitos pero limitados para chicos con capacidades diversas” (RN, 10-03-2019: p. 6).

Si bien es ambigua la frase, porque no es claro qué se entiende por “planes educativos de categoría”, se percibe que dichos planes -destinados a ciertos “poderes adquisitivos”- se oponen a los destinados a clase media, que son más baratos. Se entiende que hay una mayor

“calidad” o “categoría” cuando se paga más caro. También está la voz del referente sindical Marcelo Guagliardo, que muestra una opinión opuesta: que no se trata sólo del precio de la cuota -más alto-, sino que lo que “se percibe como un buen escenario educativo termina siendo lo contrario y no se satisfacen las expectativas...”. Además, se habla sobre el debate dado el año anterior respecto a las escuelas religiosas que reciben el 100% de aporte estatal para sueldos docentes y se han negado a dar contenidos de ESI. La nota intenta ser equilibrada respecto a las diferentes miradas sobre la escuela privada.

La misma idea de “mayor categoría” se desliza en un artículo de opinión que salió tiempo después, cuyo título es “La educación hoy: ¿la salida a un futuro de oportunidades?”. El artículo está firmado por Alejandra Perinetti, directora nacional de la ong “Aldeas infantiles SOS” y dice que hay muchas familias vulnerables que, por encontrarse en una situación de desigualdad, no tienen “la opción de hacer malabares para sostener el acceso al sistema privado o semiprivado de educación” (RN, 01-04-2019: p. 15).

### **5.2.9. Trabajo individual o colectivo**

Cuando el medio se ha ocupado de los contenidos que se enseñan en las aulas, ha tomado las voces de los actores -lxs docentes- mostrando la labor que desarrollan. Es el caso de las notas referidas a ESI: “Las derribadoras de mitos de la educación sexual” (RN, 15-06-2019: p. 22-23), donde las docentes entrevistadas aparecen destacadas por su desempeño individual. Pero en “Un juicio que también es educativo” (RN, 23-06-2019: p. 16) se hace mención a que son 6 docentes -incluso en un recuadro destacado- las que participan de la actividad, con sus alumnos. Hay referencias a que se trata de un trabajo pensado institucionalmente. Pero también hay casos en que se publican reconocimientos a desempeños individuales.

En la carta de opinión de los días domingos elaborada por Beatriz Chávez, en marzo le toca a “Edmundo Gelonch: roquense que trabajó por la educación y la cultura”. Simplemente cuenta su historia desde su nacimiento en Europa y sus acciones públicas en la región del Alto Valle, destacando sus aportes al sistema educativo como el haber logrado que no se les pegue ni se les grite a los alumnos en las aulas, (RN, 17-03-2019: p. 22). Si bien en este caso se trata de un docente y se destaca su desempeño individual, hay que considerar que la sección siempre se dedica a historias de vida.

Otro reconocimiento a un docente, que aún vive, es el publicado mediante una breve crónica/entrevista en la contratapa, titulado “Un docente apasionado y solidario”, en referencia a Horacio Fernández. La nota está firmada por un periodista del diario (RN, 24-05-2019: Contratapa).

Cuando en el suplemento de Clasificados se publicó “El liderazgo pedagógico necesita personal capacitado” (RN, 14-06-2019: p. 3 Clasificados) que trata de la capacidad de liderazgo que tiene que tener el personal directivo, se planteaba también una lógica muy diferente a la idea de docencia como trabajo colectivo. Más bien se vincula con el modelo de gestión empresarial para las instituciones educativas que se impuso en los años 90 con las reformas educativas neoliberales.

Pero las voces que reconocen la colectividad del trabajo docente -al menos a nivel institucional- también aparecen. en una carta de lectores titulada “Colegio comprometido”. Una persona agradece al conjunto de directivos y docentes de un colegio de Neuquén, por el servicio recibido, por la formación y por el respeto y trato humano. La carta siempre refiere al colegio en su conjunto y a un trabajo colectivo (RN, 17-01-2019: p. 16).

### **5.3. La docencia como apostolado**

Aunque la idea del docente apóstol ya es muy antigua en nuestra sociedad y en la historia de la docencia, actualmente aparecen en las páginas del diario Río Negro algunas referencias que apuntan a ese perfil. Es necesario recordar que se trata de una idea muy rechazada porque implica el no reconocimiento de los derechos laborales.

Muchas notas rescatan una imagen positiva del trabajo docente, pero se trata de una mirada de la docencia como sacerdocio, es decir, como entrega, como vocación, como tarea que se realiza con amor.

Un caso es cuando lxs docentes relegan sus propios derechos en favor de los derechos de lxs estudiantes. Cuando se cumple un año de un doble femicidio ocurrido en Las Ovejas, un pueblo del norte neuquino, se hace un reportaje con variadas fotos y voces que muestran qué pasó a nivel social e institucional durante ese año en el pueblo. Entre lxs actores tenidos en cuenta están lxs docentes de la escuela a la que iba la niña que fue -junto a su madre- una de las víctimas. En la nota se explica:

“el ciclo lectivo 2018 estuvo marcado por una huelga docente que se extendió 43 días. En el pueblo se decidió iniciar las clases, tener a los chicos en las aulas, más aún con la invasión de policías en una búsqueda extensa e infructuosa. Las escuelas alojaron la angustia” (RN, 17-02-2019: p. 2).

Además de mostrar cómo se posterga el derecho del docente en función de lxs alumnxs, se privilegia y valora la función de contención social.

Otro caso es cuando el/la docente realiza tareas de asistencia y contención. Además de la descrita en la nota del caso de Las Ovejas, también en temas de violencia de género se asigna al docente un rol de contención. Cuando una “niña reveló que fue violada por su padrastro” en una clase de ESI, el medio destaca en un recuadro, con letra más grande y en negrita: “el rol de los docentes se volvió fundamental porque son quienes perciben una posible situación de abuso y violencia y realizan las denuncias”, (RN, 12-06-2019: p. 16).

Lo mismo ocurre en un gran reportaje sobre un colegio neuquino, titulado “El San José Obrero enseña, contiene y le da pelea al hambre”. Así aparece una valoración positiva del trabajo docente cuando se ocupa de contener y de atender problemáticas sociales como el hambre (RN, 29-05-2019: p. 18).

También hay valoración positiva cuando el/la docente realiza tareas extras. Se valora que docentes hagan locros o rifas para costear los gastos de un colegio como el San José Obrero (RN, 29-05-2019: p. 18). De la misma manera, cuando aparece incendiado un colegio en Bariloche, se describe la postal de “docentes que pasaban trapos por los pocos muebles que quedaron en pie y sobre las pilas de libros tapados de polvo” (RN, 18-04-2019: p. 23).

Otro caso es cuando se vincula la tarea docente con lo afectivo y emocional. “Todo parecía estar perfectamente coordinado, aunque los rostros de los trabajadores, envueltos por la angustia”, es parte de la postal descrita en el incendio de Bariloche. Además, dice que la directora habló “con los ojos llenos de lágrimas” (RN, 18-04-2019: p. 23). De la misma manera, en “Un docente apasionado y solidario” explica que “‘casi se le parte’ el corazón” cuando se enteró que se incendió el CEM 9 de General Roca (RN, 24-05-2019: Contratapa).

Además, se valora la realización de trabajo gratuito. En la nota anterior se hace mención en la bajada y en el cuerpo de la nota por qué Horacio Fernández es un docente solidario: “Siempre se dio tiempo para explicar fuera de clase”; “Exalumnos cuentan que era un

apasionado y se preocupaba ‘tiempo extra’ para que todos puedan aprender”, (RN, 24-05-2019: Contratapa). También en el reconocimiento de Edmundo Gelonch como educador hay menciones a que daba clase ad honorem (RN, 17-03-2019: p. 22).

Finalmente, hay una carta que busca valorar la docencia considerándola un trabajo ya que dice que el docente siempre ha sido pobre y que esto se debe revertir, pero los llama “dedicados sirvientes de la educación pública que alimentan con cariño y sabiduría los cerebros...” (RN, 11-03-2019: p. 16). Además de lo afectivo -“alimentan con cariño”-, la idea de “sirvientes” se asocia a la de “funcionarios del Estado” descripta por Héctor González y por Pablo Imen.

## 6. Conclusiones

En tanto periódico generalista, en el diario Río Negro aparecen las diferentes concepciones del trabajo docente que están en disputa: docente como trabajador, como apóstol, como profesional.

El concepto de docente como trabajador/x aparece en tanto es reconocido disputando sus reclamos como gremio al Estado como patronal. Al ocuparse de lo que el medio denomina “conflicto docente” está narrando y comentando su estatus de trabajador/x.

Como narrador y comentarista del conflicto el medio se encarga de definir quiénes son lxs protagonistas, reduciéndolos a parejas antagónicas. Además, funciona como canal de comunicación en el conflicto y define al mismo conflicto como algo negativo. Para ello pone énfasis en la violencia -la imposibilidad de acuerdo- por ser más noticiable que la intensidad.

Que se lo reconozca como trabajador no significa que el medio lo haga en los mismos términos que lo entienden los sindicatos docentes ni que reconozca sus derechos como trabajadorxs. Esto se hace evidente cuando:

- Desacredita las medidas de protesta reconocidas constitucionalmente a lxs trabajadorxs, vinculando los reclamos con intereses electorales o partidarios o colocándose en defensa de los sectores políticamente no articulados y desviando el eje del conflicto: los antagonistas ya no son el gremio docente y Estado, sino el gremio docente y población.
- No cuestiona la pérdida o cancelación de derechos: derecho a paritaria, descuento por días de paro.
- Hay una valoración negativa del paro como medida de protesta. Discute el derecho a huelga mediante la lógica de la supremacía de derechos; vincula la protesta con la judicialización -y por tanto, con lo delictivo- y la caracteriza como una solución refleja -o costumbre, hábito-, con lo que le otorga un carácter de irracional o inexplicable.
- Responsabiliza a lxs docentes y a lxs sindicatos de las pérdidas de días de clase.

- Presenta una visión negativa de los sindicatos y de sus representantes.
- La concreción de derechos (aumento de sueldo, acceso a la vivienda, derecho a huelga, sueldo en blanco) por parte del sector no son presentados como tales, sino como beneficios con los cuales, incluso, el sector docente no muestra conformidad.

**La categoría de docente como profesional aparece en tanto:**

- El salario docente y los sindicatos se evalúan bajo la lógica del costo-beneficio.
- Las licencias se vinculan negativamente con ausentismo, con el abuso, y se promueve la aplicación de la categoría de presentismo al cálculo salarial.
- Vincula los resultados de las pruebas de calidad con las variaciones en el salario docente.
- El medio se hace eco del concepto de calidad educativa y vincula los malos resultados de las pruebas de calidad con el desempeño docente y con su falta de actualización y capacitación.
- Expone y abre al debate los contenidos y las formas de enseñar.
- Difunde y promociona el saber de lxs “expertos” en el lugar de la toma de decisiones pedagógicas de las que aparta a lxs docentes que están en el aula, que serían receptorxs y aplicadorxs de esas ideas.
- Naturaliza la existencia de la escuela privada y la vincula con la idea de un ofrecimiento educativo de mayor calidad.
- Reconoce mayoritariamente desempeños individuales de docentes en sus tareas pedagógicas y personaliza los reclamos sectoriales, desconociendo así el trabajo colectivo que proponen los sectores sindicales.

**La categoría de docente como apóstol aparece cuando:**

Se valora a lxs docentes que relegan sus propios derechos en favor de los derechos de lxs estudiantes; se valora y se le atribuye la función de contención y asistencia; se valora la realización de tareas extras y el trabajo gratuito y se vincula su tarea con lo afectivo y lo emocional.

**Entre las estrategias comunicativas para influir y llevar adelante su actuación política se encuentran:**

- La pluralidad de voces donde se pueden ver diferentes posturas respecto al trabajo docente, pero conservando cierta armonía.
- La desviación del eje del conflicto al incluir como protagonistas a los sectores políticamente no articulados y poniendo el reclamo salarial en segundo plano.
- La yuxtaposición de ideas para producir nuevos significados no dichos, mediante la técnica de montaje, donde la construcción de significado es tarea del/x lector/x.

De esta manera, el medio actúa políticamente, mostrando las diferentes concepciones del trabajo docente desde sus distintas categorías, pero en detrimento de la idea de docente como trabajador/x. Es decir, si bien esta concepción aparece, es la más cuestionada en la narración y comentarios del medio. Con esto ubica al/lx docente mayormente en un lugar de pérdida de derechos laborales.

Lo anterior se corresponde con implicancias prácticas concretas, porque contribuye con la instalación en la opinión pública de un enjuiciamiento social al trabajo docente, donde las diferentes concepciones aparecen valoradas de manera desigual.

### **Bibliografía de referencia:**

Atorressi, A. (1996). *Lengua y Literatura. Los estudios semióticos. El caso de la crónica periodística*. Conicet. Ministerio de Cultura de la Nación.

Aumont, J. y otros (2011). *Estética del cine*. Argentina. Paidós Comunicación.

Borrat, Héctor (1989). *El periódico, actor político*. España. Gustavo Gili.

Buenfil Burgos (1991). *Análisis de discurso y educación*. Departamento de Investigaciones Educativas. México. Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. DF.

D'elía, Yanina (2003). *Las palabras son hojarasca que el tiempo barrerá*. (Ed.), Estudios sobre educación, comunicación y cultura (pp. 153-185). Buenos Aires. Editorial Stella, La Crujía Ediciones.

González, H. y otros (2009). *Reconociendo nuestro trabajo docente*. Argentina. Ediciones CTERA.

Hernández, Andrea (2003). *Medios y Educación: el caso Clarín*. (Ed.), Estudios sobre educación, comunicación y cultura (pp. 186-214). Buenos Aires. Editorial Stella, La Crujía Ediciones.

Imen, Pablo (2010). *Pasado y presente del trabajo de enseñar. Una mirada desde la política educativa*. Argentina. Cartago Ediciones.

Rodríguez, L. (2011). *Ponele onda. Herramientas para producir radio con jóvenes*. Argentina. Ediciones La Tribu.

Strauss y Corbin (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar una teoría fundamentada*. Colombia. Editorial Universidad de Antioquia.

Vázquez, S. y Balduzzi, J. (2000). *De apóstoles a trabajadores. Luchas por la unidad sindical docente 1957-1973*. Argentina. Instituto de investigaciones pedagógicas Marina Vilte, CTERA.

### **Artículos, tesis, publicaciones en Internet, clases:**

Borrat, Héctor (1989). *El periódico, actor del sistema político*. Revista Anàlisi (67-80). Universidad de Barcelona.

Di Tullio, A. & Kornfeld, L. (2018). Clase Nro. 1. *El discurso como objeto de análisis*. Lengua y Literatura III: Géneros, textos y discursos. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Feldfeber, Myriam (2007). *La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la “agenda educativa” en América Latina*. Revista Educación y Sociedad. Vol. 28. N° 99. Campinas. Brasil. Recuperado de <http://www.cedes.unicamp.br/>. [12-09-2016].

Imen, Pablo (s/d). *En torno a la profesionalización del trabajo docente y las instituciones educativas. Apuntes para el debate*. Recuperado de <http://fisyp.rcc.com.ar/Imen.ProfesDocente.htm>. [12-09-2016].

Kornfeld, L. y Di Tullio, A. (2017). Clase Nro. 3. *La enunciación*. Lengua y Literatura III: Géneros, textos y discursos. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (2018). *Aprender 2018*. Informe de resultados 6° año, provincia de Río Negro. Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_rio\\_negro\\_primaria\\_2018\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_rio_negro_primaria_2018_0.pdf). [30-03-2020].

Ministerio de Educación de la Nación (2020). *Plan Nacional Aprender Matemática*. [página web]. Portal Educar. Recuperado de <https://www.educ.ar/colecciones/71> [31-03-2020].

Rodrigo, Lucrecia (2015). *El uso público del programa PISA en Argentina. Entre los medios de comunicación y la administración educativa*. En Héctor Monarca (coord.): *Evaluaciones externas. Mecanismos para la configuración de representaciones y prácticas en Educación*. España. Miño y Dávila.

Rost, Alejandro (2009). *Desde los hechos hasta la noticia*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Volumen N° 15, pp. 237 a 265. Universidad Nacional del Comahue.

Verger, Antoni (2012). *Globalización, reformas educativas y la nueva gestión del personal docente*. Revista Docencia Volumen N° 46, pp 4 a 13. Santiago de Chile.

## **Ponencias**

Betancur, Luciana (3, 4 y 5 de agosto de 2016): *Prensa y Educación en Río Negro. Análisis político del discurso: de la inversión al desfinanciamiento educativo (1989-1992)*. [Ponencia]. XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. Cipolletti, Argentina.

Cipressi, Rosana (29, 30 y 31 de octubre de 2014). *La construcción de significados sobre la educación pública en tiempos de Reforma Educativa en el periódico Tiempo Cipoleño*. [Ponencia]. I Encuentro Internacional de Educación. Encuentro llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Humanas –UNCPBA. Tandil. Argentina.

Miralles, Glenda (29, 30 y 31 de octubre de 2014). *La educación rionegrina en los primeros años de provincialización a través de la prensa escrita*. [Ponencia]. I Encuentro Internacional de Educación. Encuentro llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Humanas –UNCPBA. Tandil. Argentina.

Salerno, Nancy L. (29, 30 y 31 de octubre de 2014). *El análisis del discurso a través de la prensa escrita gremial: Unter, 1987-1989*. [Ponencia]. I Encuentro Internacional de Educación. Encuentro llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Humanas –UNCPBA. Tandil. Argentina.

Tarantino, Susana y Silva, Nora (3, 4 y 5 de agosto de 2016). *Husmeando editoriales*. [Ponencia]. XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. Cipolletti, Argentina.

#### **Fuentes primarias y documentos:**

Editorial Río Negro SA (2012). 100 años. Río Negro. Diario de todos los tiempos. Sapienza Industria Gráfica. Bahía Blanca.

Editorial Río Negro SA (2019). Notas publicadas entre el 02 de enero y el 30 de junio, desde la edición 25.302 hasta 25.480. Editorial Río Negro. Argentina.

#### **Detalle según orden de publicación:**

Los gremios combativos anticipan un verano caliente en las calles. (02 de enero de 2019). Río Negro, p.14

Camino, E. (05 de enero de 2019). "Rige la ley de maternidad con licencia compartida en Río Negro. *Río Negro*, p.8

Más de 3.000 docentes lograrán estabilidad laboral este año. (06 de enero de 2019). Río Negro, p.6

Goyeneche, B. (17 de enero de 2019). Colegio comprometido. *Río Negro*, p.16

Directores volverán a tener facultades para suspender clases en Río Negro. (18 de enero de 2019). *Río Negro*, p.7

Sobisch eligió confrontar con el gremio de los maestros. (19 de enero de 2019). *Río Negro*, p.7

Estatales cerraron trato. Los docentes van por más. (24 de enero de 2019). *Río Negro*, p.10

Martínez Madrid, J. (01 de febrero de 2019). El derecho de los padres a la educación de sus hijos. *Río Negro*, p.16

Alonso, H. (12 de febrero de 2019). Cómo juegan los líderes gremiales en la campaña para la gobernación. *Río Negro*, p.6

Mellado, J. (15 de febrero de 2019). La exigencia de llegar de la mejor manera a los chicos. *Río Negro*, p.4 Supl. Educación

Mellado, J. (15 de febrero de 2019). Que la escuela sea 'el' lugar para el adolescente, un desafío constante. *Río Negro*, p.4 Supl. Educación

Guadagni, A. y Lima, G. (16 de febrero de 2019). Fuerte pérdida adquisitiva de los salarios docentes. *Río Negro*, p.17

Docentes en asamblea: sí a la propuesta salarial. (16 de febrero de 2019). *Río Negro*, p.10

Pecollo, A. (17 de febrero de 2019). Río Negro adelanta el pago de mejoras salariales a estatales. *Río Negro*, tapa y p.8

Loncopán Berti, L. (17 de febrero de 2019). Las Ovejas: un pueblo que resignificó la violencia machista. *Río Negro*, p.2

La suba por inflación garantizará las clases. (20 de febrero de 2019). *Río Negro*, p.10

Mejoras salariales. (20 de febrero de 2019). *Río Negro*, p.17

Quiroga promete 190 días de clases 'sin mentiras'. (20 de febrero de 2019). *Río Negro*, p.5

Río Negro posterga el inicio de clases para el lunes 11 de marzo. (01 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.12

Por el paro de CTERA arranca otro año sin clases en todo el país. (06 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.12

¡Enseñen matemática de un modo más amigable! (08 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.3 Supl. Clasificados

Moine, J. (10 de marzo de 2019). Las escuelas privadas ya no son una opción tan elegida por los padres. *Río Negro*, p.6

Río Negro inicia las clases sin paro y enfocado en las obras. (11 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.11

Peusner, L. (11 de marzo de 2019). Reivindicando la docencia. *Río Negro*, p.16

Martínez, M. (12 de marzo de 2019). El derecho a la educación. *Río Negro*, p.4

Neilson, J. (15 de marzo de 2019). Guerra retórica contra la pobreza. *Río Negro*, p.16

Unter pide la reapertura de paritarias en Río Negro. (17 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.13

Chavez, B. (17 de marzo de 2019). Edmundo Gelonch: roquense que trabajó por la educación y la cultura. *Río Negro*, p.22

Knecht, M. (19 de marzo de 2019). Lecciones educativas de Japón. *Río Negro*, p.15

Zerillo Cazzaro, K. (19 de marzo de 2019). ¿Mal en "lo mejor"? *Río Negro*, p.13

¿Un legislador tiene que ganar más que un docente? (21 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.7

Miguel, R. (23 de marzo de 2019). Algunas mejoras en la educación argentina. *Río Negro*, p.18

Universitarios de paro hasta el viernes. (26 de marzo de 2019). *Río Negro*, p.5

Garrido, G. (27 de marzo de 2019). Una injusticia en Educación. *Río Negro*, p.14

Suárez, M. (28 de marzo de 2019). Una docente herida terminó con la tregua entre el gobierno y ATEN. *Río Negro*, p.4

Giacinti, E. (28 de marzo de 2019). Todos aplazados. *Río Negro*, p.14

Universitarios mantienen el reclamo salarial pero no harán paro. (01 de abril de 2019). *Río Negro*, p.10

Perinetti, A. (01 de abril de 2019). La educación hoy: ¿la salida a un futuro de oportunidades? *Río Negro*, p.15

Pedersen, G. (06 de abril de 2019). La huelga de Baradel. *Río Negro*, p.18

Kioscos escolares: ¿tradicionales, saludables o erradicarlos? (13 de abril de 2019). *Río Negro*, p.2

Regresó la polémica y el peligro por las escuelas rotas. (16 de abril de 2019). *Río Negro*, p.12

Trifogli, V. (17 de abril de 2019). Las protestas y respuestas, el nuevo escenario de conflictos. *Río Negro*, p.5

En mayo, 13.000 agentes cobrarán el nuevo adicional al presentismo. (18 de abril de 2019). *Río Negro*, p.6

Roncarolo, L. (18 de abril de 2019). Vándalos incendiaron parte de una escuela en el sur de Bariloche. *Río Negro*, p.23

Unter pide cláusula gatillo y negocia salarios el lunes 29. (21 de abril de 2019). *Río Negro*, p.8

Buscan judicializar otro caso de Educación Sexual Integral. (23 de abril de 2019). *Río Negro*, p.10

Pecollo, A. (27 de abril de 2019). Unánime aprobación legislativa del Fondo de Viviendas para docentes. *Río Negro*, p.5

Alonso H. y Camino, E. (30 de abril de 2019). Nuevos adicionales para los 22.000 docentes rionegrinos. *Río Negro*, tapa, p.2y3

Biéc, M. (09 de mayo de 2019). Kioscos saludables: hay que implementarlos. *Río Negro*, p.7

Lojo, J. (11 de mayo de 2019). Duplican los fondos del presupuesto educativo a los colegios privados. *Río Negro*, p.4

Crecen los reclamos y respuestas por las escuelas sin clases por roturas. (11 de mayo de 2019). *Río Negro*, p.9

Más fondos a privados por más cargos. (12 de mayo de 2019). *Río Negro*, p 8

Trifogli, V. (18 de mayo de 2019). Storioni no logra calmar los reclamos de las escuelas. *Río Negro*, p.5

Entregaron viviendas a trabajadores de la educación. (19 de mayo de 2019). *Río Negro*, p.13

Denino, J. (24 de mayo de 2019). Un docente apasionado y solidario. *Río Negro*, Contratapa

Pecollo, A. (25 de mayo de 2019). Trepa el gasto rionegrino para blindar la paz con los gremios. *Río Negro*, tapa y p.6

Berto, G. (28 de mayo de 2019). Interrogaron a los candidatos a juez por los paros docentes. *Río Negro*, p.6

Tres meses por cortar las calles. (28 de mayo de 2019). *Río Negro*, p.7

Ángriman, M. (28 de mayo de 2019). El decálogo del profesor activo. *Río Negro*, p.14

Dal Piva, G. (29 de mayo de 2019). El San José Obrero enseña, contiene y le pelea al hambre. *Río Negro*, p.18

Monfitti, C. (29 de mayo de 2019). Contra el paro. *Río Negro*, p.14

Echaron a las docentes que tomaron la sede de la UNRN. (10 de junio de 2019). *Río Negro*, p.10

Trifogli, V. (12 de junio de 2019). Por una clase de ESI una niña reveló que fue violada por su padrastro. *Río Negro*, p.16

El 0800 ayudó a bajar el 23% los gastos en licencias docentes" y" Educación consiguió una reducción del 23% del costo por licencias. (14 de junio de 2019). *Río Negro*, tapa p.2-3

El liderazgo pedagógico necesita personal capacitado. (14 de junio de 2019). *Río Negro*, p.3 Supl. Clasificados

Loncopan Berti, L. (15 de junio de 2019). Las derribadoras de mitos de la educación sexual. *Río Negro*, p.22-23

La tradición entró a caballo al acto escolar. (16 de junio de 2019). *Río Negro*, p.29

Camino, E. (17 de junio de 2019). Capacitarán docentes para que matemática sea más fácil. *Río Negro*, p.10

Un juicio que también es educativo. (23 de junio de 2019). *Río Negro*, p.16

Penizzotto, D. (23 de junio de 2019). El mayor desafío en el mundo del trabajo es transformar la educación. *Río Negro*, Supl. Pulso

Loncopan Berti, L. (26 de junio de 2019). Cómo trabajan los bomberos de la violencia en las escuelas. *Río Negro*, p.2

Docentes y el ejecutivo vuelven a negociar el miércoles. (27 de junio de 2019). *Río Negro*, p.4

El aumento para estatales oscilará entre el 9% y 10%. (30 de junio de 2019). *Río Negro*, p.14